

13

INFORME
ESPAÑA
2 0 0 6

una interpretación
de su realidad social



Fundación Encuentro



Edita: **Fundación Encuentro**
Oquendo, 23
28006 Madrid
Tel. 91 562 44 58 - Fax 91 562 74 69
correo@fund-encuentro.org
www.fund-encuentro.org

ISBN: 84-89019-33-9
ISSN: 1137-6228
Depósito Legal: M-20405-2006

Fotocomposición e Impresión: Albadalejo, S.L.
Antonio Alonso Martín, s/n - Nave 10
28860 Paracuellos del Jarama (Madrid)

Capítulo IV	
INMIGRACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO	211
I. Tesis Interpretativas	213
1. El proceso de mayor transcendencia en la sociedad española actual	213
2. El empleo, un aspecto clave de la integración	214
3. Un presente poco conflictivo, un futuro incierto	215
II. Red de los Fenómenos	217
1. Los inmigrantes económicos en España	217
1.1 Concentración geográfica	219
1.2 Nacionalidad	221
1.3 Sexo	223
1.4 Edad	223
1.5 Formación académica	225
1.6 Experiencia profesional	226
2. El mercado de trabajo español	227
2.1 Características específicas	227
2.2 Fuentes estadísticas	231
2.3 La regulación legal del trabajo de los extranjeros	233
3. La integración laboral de los inmigrantes	236
3.1 Notas distintivas del mercado de trabajo inmigrante	237
3.2 Sus variables fragmentadoras	244
4. Algunos puntos para la reflexión	259

Capítulo IV

INMIGRACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO

I. TESIS INTERPRETATIVAS

1. El proceso de mayor trascendencia en la sociedad española actual

“No es nueva en Europa ni en España la preocupación por la integración de los inmigrantes [...]. Pero si la preocupación no es nueva, sí lo es en el contexto español en el que hoy retorna la problemática de la integración: el volumen y visibilidad de la inmigración se han vuelto ahora llamativos entre nosotros. [...] Entre 1996 y 2001 [...], los (extranjeros) extracomunitarios pasan de 286.947 a 743.549. [...] No obstante [...], nuestro país tiene aún uno de los porcentajes más bajos de extranjeros sobre el total de la población: un 2% en 1999”¹.

Con estas palabras comenzaba el análisis que sobre la realidad de la inmigración en España se llevó cabo hace apenas tres años en este mismo Informe. A través de ellas se apuntaba una tendencia que en el momento presente se ha convertido en certeza: a 1 de enero de 2005 había en España 2.955.657 extranjeros procedentes de países distintos a la Europa de los 25² (casi se multiplica por cuatro la cifra de 2001 y se supera ese múltiplo si tenemos en cuenta a los 62.048 inmigrantes de países que en 2001 no formaban parte de la Unión Europea). El total de extranjeros a esa misma fecha, 3.730.610, supone un 8,5% de la población empadronada.

Esta cifra pone de manifiesto que la cuestión migratoria se ha convertido en un factor con un notable peso específico en la sociedad española, incluso si se compara con otros países europeos tradicionalmente receptores de inmigrantes. Según los datos más recientes aportados por Eurostat, referidos al año 2004, España era el Estado europeo con mayor saldo neto migratorio, con un 32,9% del total, por encima de Italia (30,1%), Reino Unido (11%) y Francia (5,7%)³. Pero, además de las ineludibles cuestiones de índole cuantitativa, la relevancia del fenómeno viene dada, sobre todo, por la cualidad de esta inmigración: la heterogeneidad de

¹ Fundación Encuentro (2003): “La integración de los inmigrantes: desafío, interpretación, valoración”, en *Informe España 2003*. Madrid, 52.

² Evidentemente, no todos estos inmigrantes no comunitarios proceden de países en desarrollo (piénsese en Estados Unidos, Canadá, Japón o Australia). No obstante, hay que tener en cuenta que, dentro del espectro de la Unión Europea ampliada, hay también numerosas economías en despegue (por ejemplo, algunos de los países situados tras el antiguo telón de acero). Por este motivo, podría extraerse la conclusión de que, hoy por hoy, albergamos a casi tres millones de extranjeros no pertenecientes al llamado *primer mundo*.

³ Véase Eurostat (2005): *La population en Europe en 2004. Premiers résultats. Statistiques en bref. Population et conditions sociales 15/2005*.

los colectivos inmigrantes (distintas nacionalidades, orígenes socioeducativos y económicos diversos), los grupos de edad que predominan (población joven en edad de trabajar, niños y jóvenes en el sistema educativo) y el virtual proyecto de permanencia (familias inmigrantes). Estos aspectos enmarcan la necesaria interacción e integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida.

2. El empleo, un aspecto clave de la integración

Mucho se ha debatido acerca del significado y alcance del término “integración”, si bien parece haberse alcanzado un aparente consenso en el seno de la Unión Europea⁴: un *proceso de doble sentido basado en los derechos recíprocos y las obligaciones correspondientes de los nacionales de terceros países con residencia legal y la sociedad de acogida*. Decimos consenso aparente porque es de sobra conocido que no existe un único modelo de integración, pues el propio concepto implica –como ya se ha indicado– una interacción con el entorno. La variedad de los entornos nacionales da lugar así a diferentes percepciones de la integración y, por ende, a distintos modelos. Los más extendidos son el modelo francés –basado en el ideal republicano (tamizado) de igualdad, que implica relegar en cierto modo la identidad propia a la esfera privada del individuo– y el modelo inglés –que no sólo tolera, sino que fomenta incluso, la participación institucional de grupos minoritarios en la vida cívica, aunque puede llegar a resultar igualmente segregacionista–. Sobre las virtualidades integradoras de dichos modelos hablan por sí mismos los recientes sucesos acaecidos en Francia o los hechos que tuvieron lugar en Reino Unido en el año 2001.

En cuanto a la existencia de un hipotético modelo español, hay que hacer dos puntualizaciones: por una parte, los preceptos normativos en materia de extranjería nos asemejarían al modelo francés; sin embargo, la cohesión territorial interna –y, por ende, el sentimiento *patriótico*– de España nos lleva de facto por otros derroteros. El farragoso itinerario legislativo en materia de extranjería, salpicado de regularizaciones extraordinarias, es prueba de la –a nuestro entender– falta de dirección en la política migratoria española. Sin embargo, la última de las mencionadas regularizaciones extraordinarias, basada en el mercado laboral, y el reciente reglamento de extranjería permiten intuir –con las debidas reservas por lo prematuro del caso– una dirección integradora a través de la vía del mercado laboral.

⁴ Véase la parte final de la *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre inmigración, integración y empleo* (COM(2003) 336).

Ahora bien, trascendiendo los modelos, cuando se realiza un análisis detenido acerca de los ámbitos en los que deben concretarse los procesos (y las políticas) de integración, el espectro es muy amplio: comienza con la primera atención a la llegada de los inmigrantes; continúa con la promoción de itinerarios de integración desde la acogida, información, asesoramiento, conocimiento del idioma; y llega hasta la mejora en el acceso al empleo, a la sanidad, a la educación⁵, sin dejar de considerar aquellas otras actuaciones que desarrollen formas positivas de convivencia. Ésta sería una aproximación a las que podrían llamarse *áreas de integración*, que abarcarían todas las parcelas propias del ciclo vital del individuo. Incluso se podría aventurar un *itinerario de la integración*, que comenzaría –asumiendo como legalmente garantizada la cobertura sanitaria para todos– por la inserción laboral, pues sin un trabajo resulta imposible el acceso a una vivienda digna y, desde luego, es impensable cualquier tentativa de reunificación familiar (que, a su vez, se ramifica en las necesidades educativas de los hijos⁶). En el ámbito normativo de nuestro país, dichas *áreas de integración* están claramente delimitadas en la estructura de los sucesivos planes para la integración de los inmigrantes: sanidad, empleo, educación, vivienda y convivencia son los mimbres con los que se construye, con los que se materializa, la integración.

3. Un presente poco conflictivo, un futuro incierto

Si nos acercamos de nuevo a los casi tres millones de inmigrantes de países con economías en desarrollo que alberga nuestro país y nos preguntamos por las razones de su venida, no cabe duda de que, aunque los movimientos migratorios no pueden ser justificados por causas exclusivamente económicas, este tipo de factores resultan en muchas ocasiones determinantes. De hecho, los análisis apuntan a que la pretensión inmediata de los inmigrantes que recibe España es incorporarse a un mercado laboral con unas peculiaridades muy definidas. Y dado que el acceso al mercado de trabajo es el detonante en el proceso de integración individual y

⁵ Este ámbito de la integración fue contemplado en nuestro *Informe España 2005* en el capítulo “Integración de los inmigrantes a través de la escuela”, 143-204.

⁶ No hay que olvidar que resulta imprescindible la consecución de unas condiciones de vida dignas (léase integración) para el 8,5% de la población empadronada en España si se quiere alcanzar la paz social. En este sentido se pronunció el Consejo de Europa a finales de los años ochenta. Y tal cuestión se vislumbra, además, en los resultados de los barómetros de opinión confeccionados por el CIS: a finales de 2004 la inmigración se configuraba como el cuarto de los *problemas* (así se formula la pregunta en el cuestionario) principales que en este momento existían en España (por detrás del paro, el terrorismo y la vivienda, por este orden). En octubre de 2005, la inmigración era el segundo *problema*, después del paro y por delante del terrorismo.

familiar de los inmigrantes, el análisis detenido de esta cuestión es absolutamente necesario.

En 1996, cuando la inmigración económica a nuestro país empezaba tímidamente a apuntar como un fenómeno social reseñable, la mayoría de los españoles (un 54%, según un estudio del CIS) se manifestaba de acuerdo con la afirmación de que los inmigrantes quitaban puestos de trabajo a los españoles. Parecía, con todo, más la expresión del temor que seguían suscitando las aún cercanas cifras récord del desempleo en nuestro país (prácticamente el 25% en 1994) que la constatación de la realidad de los puestos de trabajo –y sus condiciones– que en verdad ocupaban los inmigrantes. Aunque el porcentaje de los que así opinan no se ha reducido sustancialmente (un 48% de los encuestados se manifestaba de acuerdo con la misma afirmación en 2004), actualmente parece bastante asentada la opinión de que los inmigrantes económicos pueden considerarse mano de obra complementaria a la española y un factor clave en la evolución económica de nuestro país en los últimos años. De ahí las escasas tensiones que un proceso tan rápido y de tan considerables dimensiones ha provocado en el mercado de trabajo y en la sociedad española.

Esto puede resultar sostenible en el corto plazo, pero las tornas podrían cambiar en momentos de crisis económica, cuando los puestos de trabajo ocupados hoy por migrantes fueran demandados o desempeñados por españoles. Además, muchos inmigrantes poseen un bagaje académico y profesional muy superior a los trabajos que están desarrollando y, previsiblemente, pretenderán rentabilizar su formación a medida que se vaya reafirmando su proyecto migratorio. En resumidas cuentas, todo parece apuntar a que los inmigrantes que vienen asentándose en España (de manera creciente) deberán encontrar su propia identidad, pese a las rigideces de nuestro mercado de trabajo. Una posible vía sería el surgimiento de nuevos nichos laborales generados a partir de los cambios sociodemográficos ocurridos en la sociedad española y por el propio *modus vivendi* de la población inmigrante.

II. RED DE LOS FENÓMENOS

En este análisis de la realidad laboral de la inmigración en España se ofrecen, en primer lugar, unas pinceladas sobre la población extranjera que se encuentra entre nosotros. De manera deliberada se hace alusión a la inmigración económica, pues, por las razones mencionadas, la gran mayoría de la población extranjera presenta unas peculiaridades sociodemográficas que se adaptan bien a determinados sectores de nuestro entorno laboral. Precisamente, por la conexión entre inmigración y mercado de trabajo, se acometerá, en segundo lugar, el análisis detallado de este último: la fragmentación que presenta y la regulación legal, en cierto sentido discriminatoria, que afecta a los inmigrantes procedentes de países ajenos al ámbito de la Unión Europea. Finalmente, se analizará el problema en su conjunto: cuál es y cómo se produce la inserción laboral de los inmigrantes económicos en nuestro entorno, apuntando, además, algunos hipotéticos escenarios de su desenvolvimiento en el futuro.

1. Los inmigrantes económicos en España

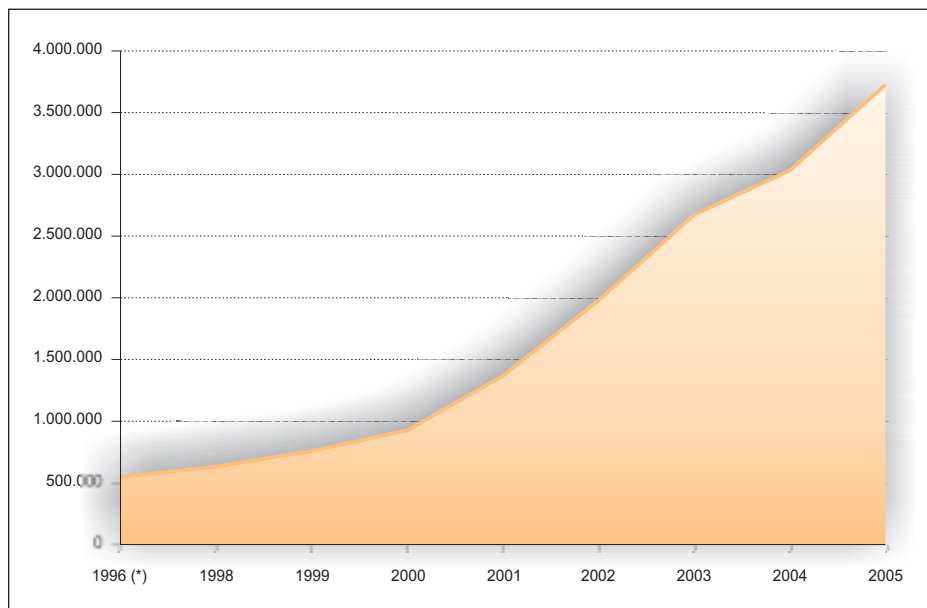
Tal y como se esbozó anteriormente, nuestro país se ha consolidado definitivamente en el momento actual como un lugar de destino de inmigración. Los extranjeros empadronados en España, según los últimos datos suministrados por el padrón municipal⁷, son más de tres millones y medio, cuando hace una década apenas sobrepasaban el medio millón (gráfico 1).

El perfil sociodemográfico de los extranjeros afincados en España ha ido modificándose en estos diez años, especialmente en lo referente a sus

⁷ La fuente estadística utilizada para llevar a cabo el análisis de la población extranjera ha sido el *Padrón municipal de habitantes*, confeccionado por el INE, a 1 de enero de 2005. Tradicionalmente, los estudios sociodemográficos sobre inmigración se realizaban tomando como base la estadística de residentes legales del Ministerio del Interior. No obstante, las crecientes distorsiones entre ambos registros ocasionadas a raíz de la promulgación de la Ley de Extranjería 4/2000 (que hizo necesario el empadronamiento de los inmigrantes para acceder a determinados servicios y, por tanto, motivó la “afloración” de los inmigrantes irregulares) han hecho que el padrón se haya convertido en el documento básico para el estudio de la población extranjera. Ahora bien, son cifras que hay que tomar con cautela, ya que la estadística recoge con retraso, y nunca totalmente, la evolución de esta población. Una parte “aparece” en los padrones cuando ya lleva un tiempo residiendo en España. Por otro lado, no puede conocerse qué parte de la diferencia entre empadronados y residentes legales corresponde a ciudadanos en situación irregular y qué parte debe asumirse como una sobrerepresentación imputable al tipo de registro (que no cuenta con la población extranjera que abandona España), a prácticas de picaresca fundamentadas en el registro múltiple por parte del extranjero o, simplemente, a errores en la inscripción.

lugares de origen⁸. Así, colectivos que antes eran importantes, como el filipino, el portugués o los subsaharianos en su conjunto, han desaparecido prácticamente del mosaico de nacionalidades⁹. Colonias antiguas y significativas numéricamente, como los dominicanos o, en menor medida, los peruanos, parecen ir diluyéndose paulatinamente; incluso los marroquíes, que aún son la colonia migratoria más relevante en España, ceden posiciones ante la pujanza de los latinoamericanos, principalmente ecuatorianos, y los ciudadanos del este de Europa.

Gráfico 1 – Evolución de la población extranjera empadronada. Datos a 1 de enero de cada año. 1996-2005



(*) Datos a 1 de mayo.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Padrón municipal de habitantes*, varios años.

⁸ Reviste una especial relevancia el lugar de origen a la hora de definir el perfil socio-demográfico de los extranjeros, pues determina las pautas culturales, formativas y de experiencia vital y profesional de los individuos.

⁹ Las causas son distintas para cada colectivo. En el caso de los portugueses, se explica por la entrada de este país en la Unión Europea. Respecto a los filipinos, éstos representaban en 1996 el 22,2% del total de las nacionalidades asiáticas (7.628 sobre un total de 34.382). En 2000, la proporción descendió al 19,4% (10.950 filipinos sobre 56.547 asiáticos). Sin embargo, en 2001 se produjo un vertiginoso aumento en el número total de asiáticos (hasta 75.141), apareciendo por primera vez como entidad propia la colonia china, con 27.574 miembros. Por su parte, el colectivo filipino aumentó levemente hasta los 12.780 miembros. A 1 de enero de 2005, hay en España 19.927 filipinos, lo que representa el 10,7% del total de los asiáticos. Como se ve, no se trata tanto de un retroceso numérico en la colonia filipina (siguen llegando, principalmente por reunificación familiar), sino de la pujanza actual de otros colectivos como los chinos (87.731), los hindúes (17.558) o los pakistaníes (31.913).

No es, sin embargo, objeto de estas páginas analizar la evolución del panorama migratorio en el territorio español. Por ello, nos limitaremos a esbozar de manera sucinta la situación de la inmigración en el momento actual. Se han escogido seis aspectos que consideramos de particular relevancia a la hora de analizar la integración laboral de los inmigrantes: situación geográfica dentro del territorio español, colectivo de pertenencia, composición por sexo y edad, formación académica y, por último, experiencia profesional adquirida en los lugares de origen.

1.1 Concentración geográfica

La tabla 1 muestra la distribución geográfica de la población extranjera en España a 1 de enero de 2005 y el peso porcentual de la misma dentro de cada comunidad autónoma. Las comunidades autónomas con un mayor peso porcentual de ciudadanos extranjeros son Baleares (15,9%),

Tabla 1 – Población extranjera empadronada por comunidad autónoma. Valor absoluto y porcentaje respecto a la población de cada comunidad autónoma. 2005

	Población extranjera	Población total	% de la población extranjera respecto a la población total de cada comunidad autónoma
Baleares	156.270	983.131	15,9
Madrid	780.752	5.964.143	13,1
C. Valenciana	581.985	4.692.449	12,4
Murcia	165.016	1.335.792	12,4
Cataluña	798.904	6.995.206	11,4
Canarias	222.260	1.968.280	11,3
La Rioja	31.075	301.084	10,3
Navarra	49.882	593.472	8,4
Aragón	96.848	1.269.027	7,6
Castilla-La Mancha	115.223	1.894.667	6,1
Andalucía	420.207	7.849.799	5,4
Melilla	2.891	65.488	4,4
Ceuta	3.037	75.276	4,0
Cantabria	20.547	562.309	3,7
Castilla y León	91.318	2.510.849	3,6
País Vasco	72.894	2.124.846	3,4
Galicia	69.363	2.762.198	2,5
Asturias	26.797	1.076.635	2,5
Extremadura	25.341	1.083.879	2,3
Total	3.730.610	44.108.530	8,5

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE (2005): *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2005*, en www.ine.es

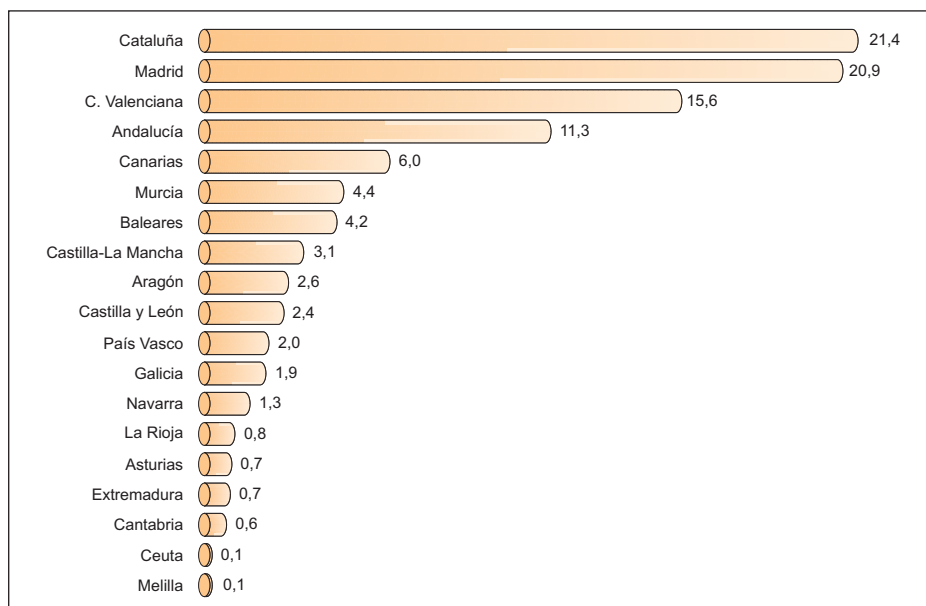
Madrid (13,1%), Comunidad Valenciana y Murcia (12,4%) y Cataluña y Canarias (11,4% y 11,3%, respectivamente). Este hecho sirve para delimitar una cuestión de gran relevancia al analizar el fenómeno de la inmigración: la diferencia entre extranjero e inmigrante económico.

Hasta hace apenas dos décadas España se configuraba, por una parte, como país emisor de emigrantes y, por otra, como país de destino de ciudadanos europeos jubilados. Estos últimos fijaban su residencia en los archipiélagos balear y canario y en algunas zonas de Andalucía y Levante. En el momento actual, la situación es distinta: los españoles ya no abandonan el país y, si bien continúa la afluencia de ciudadanos europeos de la tercera edad, la mayor parte de los extranjeros que recibe actualmente España son jóvenes provenientes en su mayoría de países de África, América Latina y Europa del Este.

Por este motivo, la lectura que debe hacerse del peso porcentual de la población extranjera en Baleares y Canarias es bien distinta a la de Madrid y Cataluña. En las islas residen extranjeros comunitarios, mientras que en Madrid y Cataluña la mayoría son inmigrantes económicos. La situación no es tan clara en Andalucía y Comunidad Valenciana.

Por el contrario, si centramos el análisis en la distribución geográfica de la población extranjera por comunidad autónoma (gráfico 2), la si-

Gráfico 2 – Población extranjera empadronada por comunidad autónoma. En porcentaje respecto al total nacional. 2005



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE (2005): *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2005*, en www.ine.es

tuación varía sensiblemente: Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía absorben el 69,2% de los extranjeros empadronados en España; si se añade Murcia, suman casi las tres cuartas partes de este colectivo. En estas regiones es donde se concentran los inmigrantes económicos¹⁰.

1.2 Nacionalidad

Se ha apuntado ya la importancia que reviste el lugar de origen como nota descriptiva de la inmigración, pues predetermina en gran medida no sólo las pautas de comportamiento de los individuos, sino también, en la mayoría de las situaciones, el nivel cultural (académico) y profesional de aquellos que serán ulteriormente una parte importante de la oferta de mano de obra en nuestro mercado de trabajo.

La tabla 2 detalla el peso porcentual de cada nacionalidad en el total de la población extranjera empadronada en España al comenzar 2005.

Tabla 2 – Población extranjera empadronada por nacionalidad. Valor absoluto y porcentaje. 2005

	Absoluto	Porcentaje
UE-25	774.953	20,8
Marruecos	511.294	13,7
Ecuador	497.799	13,3
Rumanía	317.366	8,5
Colombia	271.239	7,3
Argentina	152.975	4,1
Bolivia	97.947	2,6
Bulgaria	93.037	2,5
China	87.731	2,4
Perú	85.029	2,3
Ucrania	65.667	1,8
República Dominicana	57.134	1,5
Resto de nacionalidades	718.439	19,3
Total	3.730.610	100

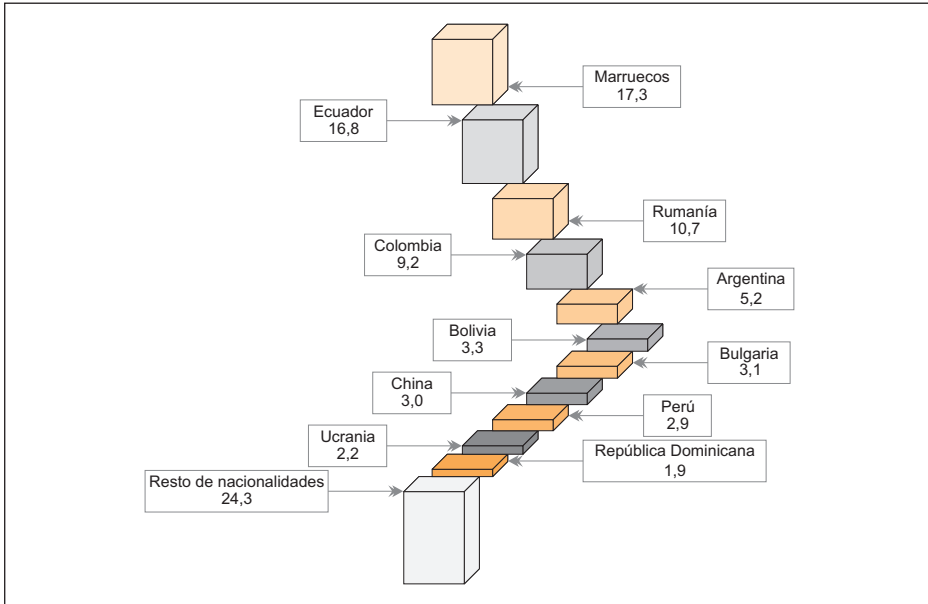
Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE (2005): *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2005*, en www.ine.es

¹⁰ Si se analiza la evolución temporal de la población extranjera residente en las cuatro comunidades autónomas con mayor porcentaje –Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana– y la de aquellas en las que dicha población alcanza un peso porcentual relevante –Canarias y Baleares–, se observa que el nivel de población extranjera residente en Baleares y Canarias crece menos que en el resto de las comunidades autónomas desde 1998. Este incremento es especialmente importante en Madrid, que tiende a igualarse, en número de extranjeros, a Cataluña. La composición de la población extranjera en los archipiélagos –con un elevado porcentaje de ciudadanos comunitarios– explica su evolución a lo largo del tiempo.

Sólo el 20,8% de los extranjeros residentes en España en esa fecha pertenecía a la Unión Europea. Dada esta escasa representatividad de individuos procedentes del *primer mundo* en nuestro país, queda patente el carácter económico de la inmigración que recibe España¹¹.

De estos inmigrantes económicos, algo más de la mitad (54,1%) corresponden a Marruecos, Ecuador, Rumanía y Colombia (gráfico 3). Ésta es la fotografía del momento actual. Pero, según la evolución del mosaico de nacionalidades que componen el espectro inmigratorio a España, previsiblemente variará con el tiempo. De hecho, se aprecian aumentos significativos en colectivos como el búlgaro o el boliviano, hasta ahora prácticamente desconocidos.

Gráfico 3 – Población extranjera empadronada no perteneciente a la UE por nacionalidad. En porcentaje. 2005



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE (2005): *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2005*, en www.ine.es

¹¹ Esta cuestión deviene, no obstante, cada vez más matizable, pues algunos países con índices de desarrollo muy inferiores a la UE-15 y proveedores de emigrantes a España han pasado a formar parte de la UE-25, lo que supone que algunos inmigrantes de la UE puedan ser considerados como inmigrantes económicos. La previsible, aunque no tan inminente, quinta ampliación “escondería” nacionalidades como la rumana o la búlgara que, en este momento, configuran ya colonias numéricamente muy relevantes dentro de la población extranjera.

1.3 Sexo

Una tercera característica relevante a la hora de considerar la entrada de los inmigrantes en el mundo laboral español es el sexo. Los trabajos no cubiertos por españoles no tienen todos las mismas características. Así, por ejemplo, los empleos relacionados con la construcción exigen mayor resistencia física, mientras que se sigue prefiriendo mayoritariamente a las mujeres para cuidar a niños o ancianos.

La tabla 3 compara la composición por sexo de las poblaciones española y extranjera. Se observa una ligera masculinización de la población extranjera, que se matiza al desagregarla por nacionalidades, como se comprobará al estudiar los detalles de este mercado de trabajo.

Tabla 3 – Población española y extranjera empadronada por sexo. Valor absoluto y porcentaje. 2005

	Absoluto			Porcentaje		
	Total	Española	Extranjera	Total	Española	Extranjera
Hombres	21.780.869	19.788.835	1.992.034	49,4	49,0	53,4
Mujeres	22.327.661	20.589.085	1.738.576	50,6	51,0	46,6
Total	44.108.530	40.377.920	3.730.610	100,0	100,0	100,0

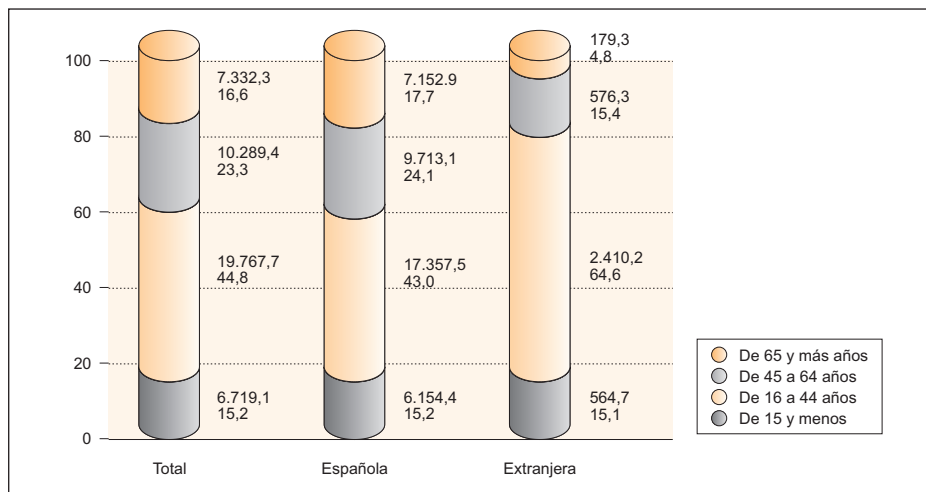
Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE (2005): *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2005*, en www.ine.es

1.4 Edad

Es sobradamente conocido el progresivo envejecimiento que la población española ha sufrido durante el último cuarto de siglo. De hecho, el 41,8% de los españoles tenía, a principios de 2005, más de 45 años (gráfico 4). Y de este intervalo, el 42,4% sobrepasaba los 65 años. Por su parte, los menores de 16 años apenas representaban el 15,2% de los españoles.

Los términos se invierten en el caso de los extranjeros: el 64,6% se encuentra en el intervalo de edad comprendido entre los 16 y los 44 años y el 15,4% entre los 44 y los 65 años. Es decir, un 80% del total está en edad de trabajar. Esta afirmación queda confirmada por el pequeño porcentaje de mayores de 65 años (4,8%). Por último, el 15,1% del total de la población extranjera empadronada en España tiene menos de 16 años. Dicho de otra manera, el más de medio millón de niños extranjeros empadronados a finales de 2004 supone el 8,4% de la población total menor de 16 años que hay en España. Este dato muestra que los procesos de reunificación familiar se van consolidando paralelamente a la maduración del proyecto migratorio.

Gráfico 4 – Población española y extranjera empadronada por grupos de edad. Valor absoluto en miles y porcentaje. 2005



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE (2005): *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2005*, en www.ine.es

Nuevamente se imponen los matices, pues, según el padrón municipal de 2005, el 25,8% de los 528.713 menores de 15 años extranjeros había nacido en España, cifra que asciende al 61,7% en el grupo de 0 a 4 años. Por tanto, además de los procesos de reunificación familiar, hay que tener en cuenta la constitución de nuevas familias en la sociedad de acogida. En cualquier caso, la existencia de vínculos familiares directos en el lugar de destino suele devenir en un asentamiento definitivo o de largo plazo. No hay que olvidar las connotaciones que el surgimiento de la segunda generación de inmigrantes posee y que también repercuten en el mercado laboral. Según un reciente estudio –no publicado aún– realizado por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, la inserción profesional de los hijos de los inmigrantes es más temprana que la de los jóvenes españoles y en unas condiciones más precarias. Una de las principales causas es la deficiente conclusión de la Educación Secundaria Obligatoria. Este bajo techo educativo condiciona no sólo la andadura laboral presente, sino el resto de la vida profesional del individuo. Y, ya en el ámbito de la especulación, habría que considerar si no conforma el germen de una juventud inmigrante marginada que podría protagonizar sucesos similares a los recientemente acaecidos en Francia.

De aquí puede extraerse un dato para la reflexión: si la intención de gran parte de la inmigración que recibimos es desarrollar su trayectoria vital de manera más o menos definitiva entre nosotros, cabe pensar que sus expectativas profesionales/laborales son también de largo plazo. Sin em-

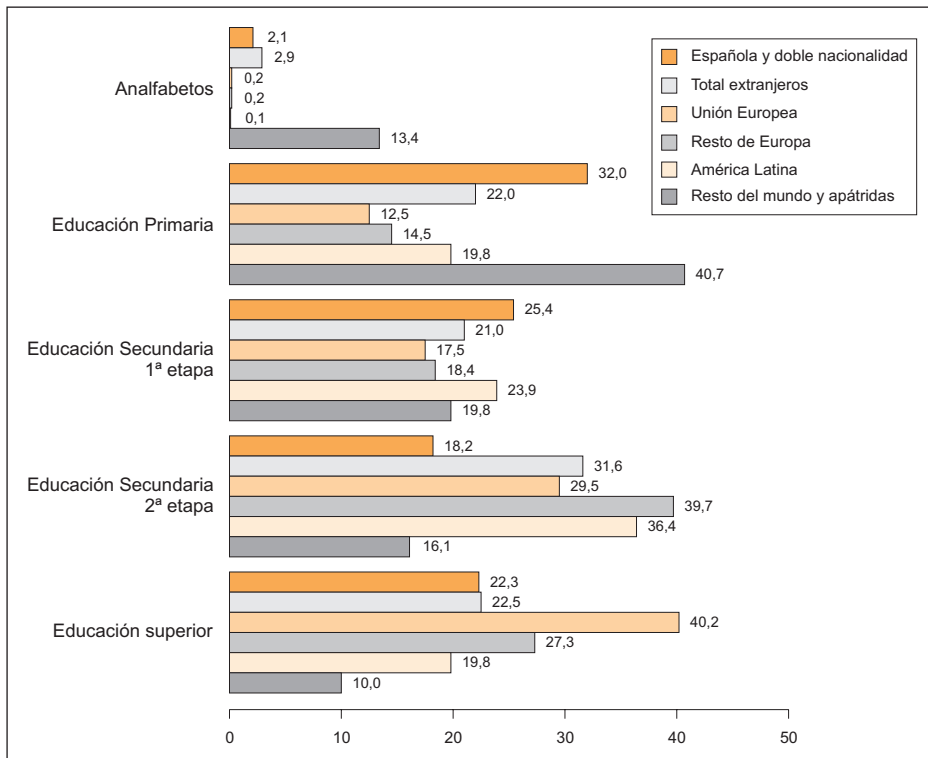
bargo, no está claro si nuestro mercado de trabajo está actualmente configurado para absorber de manera definitiva esta oferta de mano de obra.

1.5 Formación académica

Otro dato interesante para aproximarnos con los debidos matices a la integración laboral de los inmigrantes económicos es la comparación, por sexo, de los niveles de estudios de los españoles y de los extranjeros.

El gráfico 5 muestra que los niveles educativos de los extranjeros que se encuentran en España son muy similares a los de la población española. Los europeos no comunitarios destacan por presentar un porcentaje ligeramente mayor de titulados superiores. Respecto a los latinoamericanos, si bien los titulados universitarios son menos, el porcentaje de los que han terminado la Educación Secundaria (2ª etapa) es muy superior al de los es-

Gráfico 5 – Población de 16 y más años por nacionalidad y nivel de estudios. En porcentaje. 2005



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE (2005): *Encuesta de Población Activa*, tercer trimestre, en www.ine.es

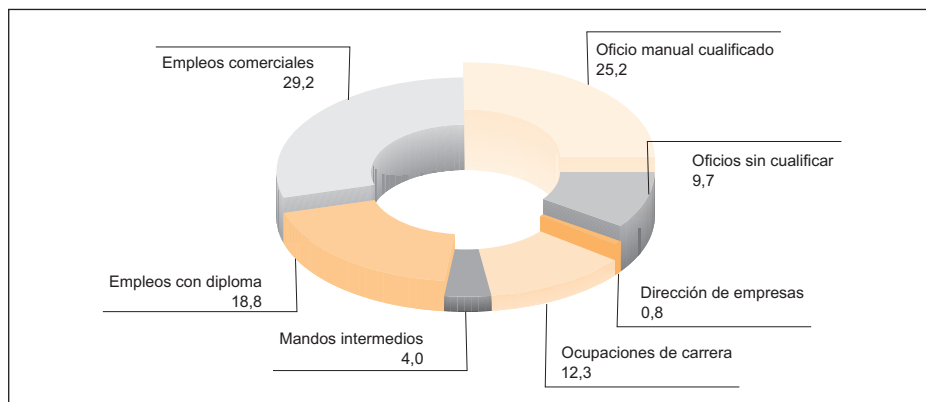
pañoles¹². Únicamente en la categoría “Resto del mundo y apátridas”, formada mayoritariamente por africanos, hay niveles educativos muy inferiores, incluso un elevado porcentaje de analfabetos.

Sin embargo, tales características formativas no están, ni mucho menos, de acuerdo con la calidad de los puestos de trabajo que estas personas ocupan y que –como se comprobará posteriormente– parece persistir a lo largo del tiempo.

1.6 Experiencia profesional

Las estadísticas oficiales no ofrecen datos acerca de la experiencia profesional de los trabajadores inmigrantes. Por este motivo, se ha utilizado una investigación empírica realizada por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas¹³.

Gráfico 6 – Empleos de los inmigrantes ocupados por cuenta ajena antes de su llegada a España. En porcentaje. 2002



Nota: Los datos proceden de una encuesta dirigida a chinos, colombianos, dominicanos, ecuatorianos, marroquíes, peruanos, rumanos y subsaharianos.

Fuente: Tornos, A., Aparicio, R. y Fernández, M. (2004): *El capital humano de la inmigración*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

¹² A este respecto, es preciso dejar constancia de los problemas que se plantean en la homologación de títulos: por una parte, las trabas burocráticas –muchas veces insalvables– que encuentran muchos extranjeros que quieren validar sus estudios en España; por otra parte, la dificultad de homologación de titulaciones del mismo nombre y muy diferente contenido es, en múltiples circunstancias, un dato objetivo.

¹³ Véase Tornos, A., Aparicio, R. y Fernández, M. (2004): *El capital humano de la inmigración*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La base metodológica de este estudio fue una encuesta a 1.340 inmigrantes. No estaba dirigida a todos los inmigrantes o extranjeros, sino a chinos, colombianos, dominicanos, ecuatorianos, marroquíes, peruanos, rumanos y subsaharianos. No obstante, es importante para nuestro análisis, pues tales nacionalidades (excepto los subsaharianos) siguen siendo, hoy por hoy, las más relevantes en nuestro país, pese a los incipientes cambios registrados en la composición demográfica de los extranjeros en España.

En dicho estudio, el 22% de los individuos encuestados declaró haber trabajado en su país por cuenta propia y el 78% por cuenta ajena. El gráfico 6 muestra la experiencia profesional por cuenta ajena adquirida por los inmigrantes antes de su llegada a España. La distribución de las ocupaciones desempeñadas en origen indica que muy pocos individuos realizaban en su país trabajos no cualificados, lo cual concuerda con el hecho –constatado a través de múltiples estudios¹⁴– de que los inmigrantes que recibimos no pertenecen en su mayoría a los estratos socioeconómicos más desfavorecidos. Los niveles de estudios que hemos revisado anteriormente parecen corroborar este hecho. Después se comprobará que unas y otras habilidades, las adquiridas en las aulas y las de la experiencia laboral, están muy lejos de verse adecuadamente rentabilizadas entre nosotros.

2. El mercado de trabajo español

2.1 Características específicas

La actual configuración del mercado de trabajo español está modelada por las dos recesiones que sufrió la economía en los períodos 1975-1985 (paro crónico y desarrollo de la economía sumergida) y 1991-1994 (descenso apreciable de la ocupación en la mayor parte de los sectores), el período expansivo que tuvo lugar entre 1986 y 1990 (nacimiento de los contratos temporales) y el nuevo auge actual (reconversión como economía fundamentalmente de servicios).

Aunque ha sido notable la mejora en muchos de los principales indicadores a lo largo del último gran ciclo económico, el cambio demográfico que ha experimentado nuestra población económicamente activa, debido al aumento de los flujos migratorios, se produce en un mercado de trabajo que presenta rasgos estructurales característicos, algunos asociados a importantes problemas para la consecución de altos niveles de desarrollo

¹⁴ Véase Banco Interamericano de Desarrollo (2003): *Receptores de remesas en Ecuador, una investigación de mercado*, en www.iadb.org/mif/v2/files/BendixenEC.doc; Banco Interamericano de Desarrollo (2004): *Sending Money Home: Remittance to Latin America and the Caribbean*, en www.iadb.org/mif/v2/files/StudyPE2004eng.pdf. Los datos sobre el nivel socioeconómico de los receptores de remesas de fondos en Latinoamérica (familiares de inmigrantes) muestran que éstos están, en muchas ocasiones, por encima de la media de la población. Esto conlleva una serie de implicaciones acerca de las potencialidades de desarrollo de los países de origen vinculadas a la emigración sobre las que convendría realizar un trabajo más en profundidad.

económico, competitividad y empleo¹⁵. Tales notas características son las siguientes:

- ◆ Elevada tasa de desempleo con respecto a otros Estados de la Unión Europea, centrada en determinados grupos y territorios (Andalucía y Extremadura)¹⁶.

- ◆ Precarización del empleo, caracterizada por la alta temporalidad¹⁷ y la rotación en el puesto de trabajo, particularmente en determinados sectores (construcción, agricultura y hostelería), comunidades autónomas (Andalucía, Extremadura, Canarias y Murcia) y colectivos (mujeres y jóvenes).

- ◆ Incremento del empleo femenino en sectores como sanidad, comercio y transporte; esto implica la aparición de ofertas de empleo en campos como la agricultura o el servicio doméstico, tradicionalmente ocupados por mujeres.

- ◆ Importancia de la economía sumergida. Según diferentes fuentes¹⁸, este fenómeno abarca entre un 10% y un 23% sobre la cifra total de trabajadores dados de alta en la Seguridad Social. Resulta especialmente

¹⁵ En este sentido, pueden consultarse los siguientes informes: CES (2005): *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2004*; CES (2004): *La inmigración y el mercado de trabajo en España*; Comisión de expertos para el diálogo social (2005): *Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico: por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas*; Eurostat (2004): *Employment in Europe Report*.

¹⁶ Según los datos de Eurostat, la tasa de paro en España en 2004 era del 11%, la más elevada de la UE-15, seguida de Grecia (10,5%), Francia (9,6%) y Alemania (9,5%). No obstante, deben tomarse en consideración ciertos factores que ralentizan la búsqueda real de empleo por parte de los parados, como la situación económica del resto de la unidad familiar o la percepción del subsidio de desempleo. Sin embargo, estos datos parecen haber mejorado para nuestro país a lo largo de 2005. Según Eurostat, aunque todavía con datos provisionales, Grecia, Alemania y Francia fueron los países con mayores tasas de paro en 2005, con un 10%, 9,5% y 9,4%, respectivamente; mientras que el desempleo en España se situó en el 9,2%.

¹⁷ Los datos que Eurostat aporta al respecto sobre las tasas de temporalidad existentes en el mercado de trabajo español son reveladoras: en 2005, la tasa de temporalidad en el conjunto de la UE-25 era del 14,2% (12,2% excluyendo a España); pero en la UE-15 era del 14% (11,6% excluyendo a España). En España, por comparación, la cifra era del 33,3%. No obstante, debe indicarse que desde hace casi diez años se aprecia un descenso lento, pero sostenido, de esta variable en el sector privado, mientras que se ha incrementado en el sector público.

¹⁸ Según el Consejo Económico y Social (CES), la economía sumergida suponía en 1998 entre el 7% y el 16% del PIB de la Unión Europea y entre el 7% y el 19% del empleo declarado; esta misma fuente calculaba que su extensión para España era del 10% del empleo declarado en 1997 y en torno al 14% de su PIB. Otros estudios estiman que este porcentaje alcanzaría el 21% en 2000 y habría crecido un 5% en los últimos 20 años (Véase Alañón, A. y Gómez, M. (2003): *Una evaluación del grado de incumplimiento fiscal para las provincias españolas*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales). En esta misma dirección apuntaría el informe que está elaborando el CES para el Ministerio de Trabajo (solicitado a finales de 2004), según el cual el porcentaje de actividad económica no declarada ascendería al 20% del PIB.

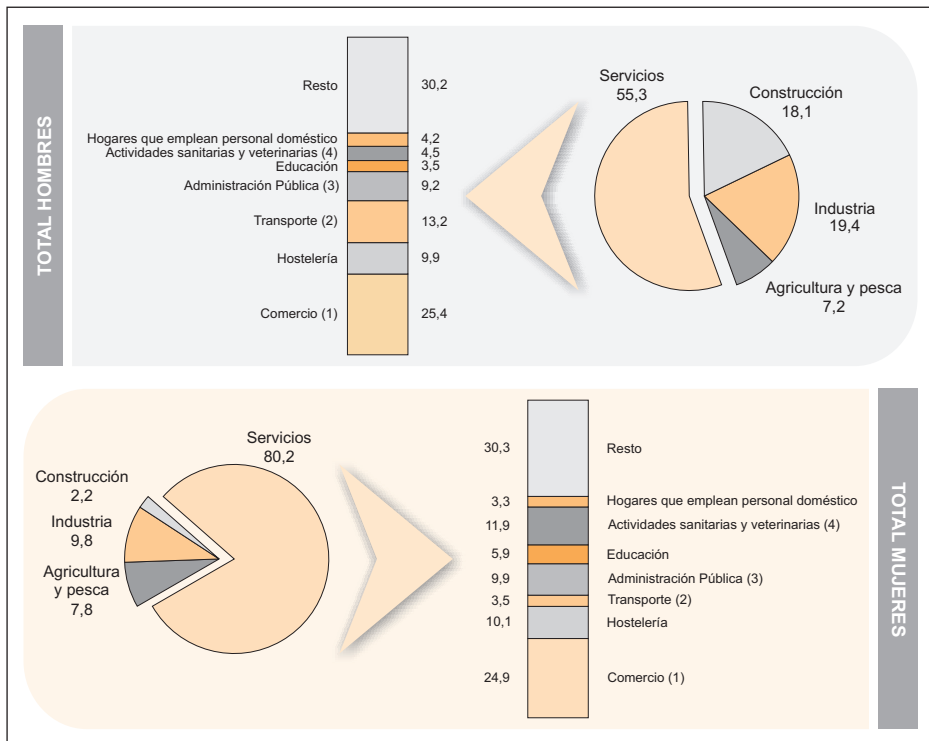
significativo en sectores como la agricultura, el servicio doméstico, el comercio, la hostelería y la construcción.

♦ Bajo crecimiento de la productividad, resultado de una estructura productiva dominada por pequeñas empresas y en la que continúan siendo muy relevantes actividades intensivas en mano de obra, cuya ventaja competitiva se había basado tradicionalmente en costes laborales menores que los de los principales países de la Unión Europea.

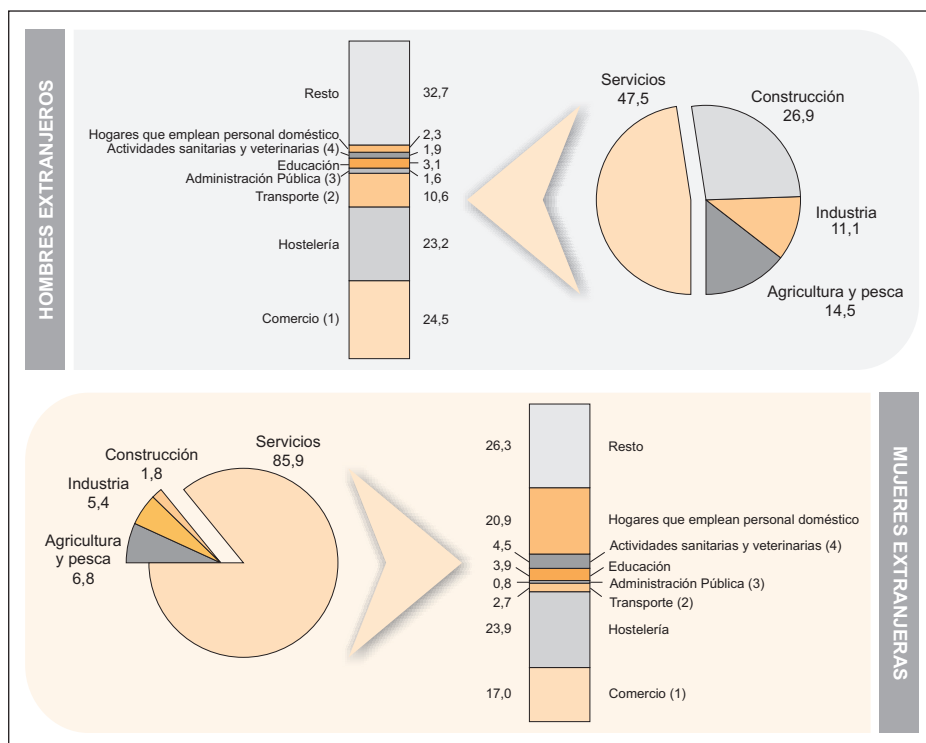
♦ Fuertes diferencias territoriales en los indicadores del mercado de trabajo, combinadas con una baja movilidad de la población activa. El mayor contraste se da entre Andalucía y Extremadura, con elevados índices de rotación y paro, y, en el otro extremo, Aragón, La Rioja, Navarra, Madrid y Cataluña.

♦ Segmentación del mercado laboral en función del sexo. Aunque en el momento actual la mayoría de la población ocupada trabaja en el sector servicios, éste tiene un peso muy superior entre las mujeres. Por su parte, la industria y la construcción dan trabajo en mayor medida a los hombres, mientras que las mujeres se encuentran más representadas en el comercio.

Gráfico 7 – Trabajadores afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por sexo y sector de actividad. En porcentaje. 2004



Sigue Gráfico 7 – Trabajadores afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por sexo y sector de actividad. En porcentaje. 2004



Notas: No se ha incluido a los trabajadores de los que no consta su sector de actividad. Los datos del total de los trabajadores son medias anuales y los de los trabajadores extranjeros son a 31 de diciembre. (1) Se refiere a comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas, y comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos. (2) Incluye almacenamiento y comunicaciones. (3) Incluye defensa y seguridad social obligatoria. (4) Incluye servicios sociales.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005): *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales 2004*.

Como se observa, el mercado de trabajo está fragmentado sectorial y territorialmente y, además, según el sexo. También presenta rigideces de carácter transversal, como son los bajos índices de productividad laboral, la elevada temporalidad (últimamente más acentuada en el sector público), la altísima rotación y la presencia innegable de la economía sumergida en determinados sectores.

La doble fragmentación del mercado de trabajo, por sector de actividad y por sexo, aparece claramente en el gráfico 7. El peso porcentual de los hombres de origen extranjero dentro de los sectores de la agricultura (14,5%) y la construcción (26,9%) es más elevado que en el total de los varones (7,2% y 18,1%, respectivamente); las mujeres inmigrantes dedican sus esfuerzos al sector servicios.

Si se analiza la distribución dentro del sector servicios, se observa que casi una cuarta parte de los hombres extranjeros trabajan en la hostelería (frente al 9,9% del total). Por su parte, algo menos de la mitad de la población femenina inmigrante se reparte entre la hostelería (23,9%) y el servicio doméstico (20,9%), mientras que en el total de las mujeres ambas ramas de ocupación tan sólo representan un 13,4%.

Basten estas dos pinceladas para ilustrar el diferente papel desempeñado por unos trabajadores y otros. Inicialmente, se podría decir que existe una clara complementariedad entre ambas fuerzas. Ya se han apuntado las consecuencias que esta cuestión podría acarrear en el largo plazo. Por este motivo, resulta de gran importancia el análisis riguroso de la situación nacional de empleo. Y, en este sentido, tal vez sería pertinente estudiar los posibles *yacimientos de empleo* generados en la sociedad española, bien por los cambios acaecidos en su composición sociodemográfica, bien por las necesidades y demandas de los propios inmigrantes¹⁹.

2.2 Fuentes estadísticas

El análisis empírico de la inmigración laboral a España puede hacerse a partir de varias fuentes estadísticas de corte metodológico bien distinto:

♦ *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales (trabajadores extranjeros)*, confeccionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a partir de los datos del Registro de la afiliación de extranjeros a la Seguridad Social. La información se refiere a los trabajadores afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social en situación de alta laboral cuya nacionalidad sea distinta de la española, a los contratos registrados y a las demandas de empleo pendientes de satisfacer en los servicios públicos de empleo correspondientes a trabajadores extranjeros, así como a las características de dichos trabajadores. Se trata de un resumen anual de las series estadísticas realizadas a partir del Boletín trimestral. Los últimos datos publicados son de diciembre de 2004.

♦ *Afiliados extranjeros a la Seguridad Social por Comunidades Autónomas*, confeccionado por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social

¹⁹ Al hablar de *yacimientos de empleo* nos referimos a aquellos ámbitos de actividad económica que, en buena lógica, deben posibilitar la creación de empleos relacionados con las nuevas necesidades surgidas de los cambios en las pautas de vida de una sociedad. En este sentido, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el envejecimiento de la población han generado nuevas demandas de servicios, como el cuidado de niños o de ancianos y los servicios de proximidad. Por su parte, el fenómeno migratorio genera también demandas de determinados bienes y servicios: el denominado *comercio nostálgico*, dirigido a los propios inmigrantes, o los negocios alrededor de la inmigración, como agencias de viajes o locutorios.

a partir del mismo registro que la anterior. Ofrece información mensual sobre los afiliados extranjeros por comunidad autónoma, régimen de cotización, sector de actividad y país de procedencia. Pero estos datos no dan lugar a un resumen anual, por lo que no incorporan las hipotéticas correcciones que pudieran surgir. Por este motivo puede haber ligeros descuadros entre la cifra global de trabajadores a finales de 2004 ofrecida por esta fuente y la que aparece en el *Anuario de estadísticas laborales*.

◆ *Encuesta de Población Activa (EPA)*, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias. Su principal finalidad es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra aproximada es de 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 200.000 personas. La metodología de la encuesta se modificó en el primer trimestre de 2005, entre otras causas por la necesidad de adecuarse a la nueva realidad demográfica y laboral de nuestro país ocasionada por el aumento del número de extranjeros residentes. Las conclusiones obtenidas sobre esta muestra se extrapolan posteriormente al resto de la población, por lo que no se puede comparar con los datos obtenidos a partir de los registros de afiliados a la Seguridad Social. Sin embargo, las tendencias que se observan en ambas fuentes son similares, por lo que, en algunas ocasiones, se pueden utilizar de manera complementaria²⁰.

◆ *Balance del proceso de normalización de trabajadores extranjeros* de diciembre de 2005 (datos a 30 de diciembre de 2005), confeccionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que recoge la última regularización extraordinaria llevada a cabo por el Gobierno. El interés de esta fuente radica en que, al reflejar el resultado de un proceso de normalización basado en el mercado laboral, permite conocer las características de una fuerza de trabajo inmigrante que, hasta el momento, había permanecido sumergida. En cualquier caso, el panorama esbozado por los resultados de la regularización es muy parecido al de los trabajadores inmigrantes en situación de regularidad.

◆ *Permisos de trabajo a extranjeros*. Ofrece información sobre el número y características de las solicitudes efectuadas por extranjeros que desean desarrollar una actividad laboral en España y que han sido resueltas por la autoridad laboral competente, ya sea en sentido aprobatorio o denegatorio. La fuente de información es el impreso de "Solicitud de permisos de trabajo a extranjeros".

²⁰ Principalmente porque los aspectos de información tratados en ambas fuentes son complementarios: por ejemplo, la estadística laboral de la Seguridad Social hace referencia a los regímenes de cotización o a la nacionalidad; sin embargo, no trata las categorías profesionales ni el nivel de estudios de los trabajadores, que sí aparecen reflejados en la EPA.

so de trabajo y residencia”, que debe ser cumplimentado por el solicitante (trabajador o empresa). La información es depurada y procesada por la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales. Los últimos datos son de 2003, aunque se trata de cifras provisionales. Las cifras definitivas más recientes datan de 2001.

◆ *Estadística de migraciones.* Una explotación específica de la EPA que tiene como objetivo conocer la intensidad y características de los movimientos migratorios que se producen dentro de nuestro país y de los inmigrantes procedentes de fuera de nuestras fronteras, sean españoles que regresan o extranjeros. Dado el origen de sus datos, esta fuente permite obtener información de los migrantes en relación con el mercado laboral (situación de actividad, ocupación, situación profesional, sector de actividad, tasas de actividad y paro), cruzándolas con variables demográficas básicas (sexo, edad, estado civil, estudios terminados y tiempo de residencia en España). El problema que presenta es que los últimos datos publicados son de 2003.

2.3 La regulación legal del trabajo de los extranjeros

Los principios que rigen la concesión de los permisos iniciales de residencia y de trabajo por cuenta ajena a los ciudadanos de terceros países son dos: la situación nacional de empleo y la iniciación de los trámites administrativos legalmente establecidos desde el país de origen²¹.

Partiendo de estos dos principios básicos, el acceso de los extranjeros no comunitarios al trabajo en España se vehicula a través de los siguientes mecanismos:

◆ El régimen de concesión inicial de los distintos tipos de autorizaciones para residencia y trabajo, conocido como Régimen general, desarrollado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000. Como se ha señalado, las autorizaciones quedan condicionadas a que la situación nacional de empleo permita la contratación del trabajador extranjero. En este sentido, el

²¹ La situación nacional de empleo depende, a su vez, de tres variables: la insuficiencia de trabajadores, tanto españoles como comunitarios o extranjeros autorizados para trabajar, capacitados para el desempeño de la profesión o puesto de trabajo solicitado por la empresa; que la gestión de la oferta de empleo, presentada necesariamente ante el servicio público de empleo, se haya concluido con resultado negativo –el servicio encargado de la gestión, en el plazo máximo de 15 días, emite una certificación en la que se hace constar la insuficiencia de demandantes de empleo adecuados y disponibles para aceptar la oferta, o que figura en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura–; el régimen de reciprocidad existente en el país de origen del extranjero. Por su parte, para obtener el correspondiente visado de residencia para trabajar se debe acudir a la oficina consular del lugar de residencia.

nuevo reglamento de la ley señala que, para determinar dicha situación de empleo, el servicio público estatal elaborará, con periodicidad trimestral y previa consulta de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración, un catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para cada provincia, de acuerdo con la información suministrada por los servicios públicos de empleo autonómicos.

♦ El sistema de contingentes. Su objetivo es canalizar las necesidades de mano de obra que no pueden ser satisfechas con trabajadores del mercado nacional mediante ofertas de trabajo tramitadas en el país de origen, el de residencia de los candidatos. Con carácter previo al inicio de la relación laboral, el empleador deberá presentar el contrato y la solicitud de permiso de trabajo. Inicialmente regulado por la Ley Orgánica 7/85 de 1996, ha sufrido diferentes modificaciones; la más reciente, la de la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre²². Como señala el artículo 39.2 de la LO 4/2000, en la determinación del número y características de las ofertas de empleo, el Gobierno tendrá en cuenta las propuestas que eleven las comunidades autónomas y las organizaciones sindicales y empresariales más significativas. Por otra parte, la LO 14/2003 plantea como novedad la posibilidad de que figuren en el contingente una serie de autorizaciones de solicitud de visados para la búsqueda de empleo.

♦ Otro procedimiento para acceder a la residencia en situación regular (y, por ello, al trabajo regular) es el de las autorizaciones de residencia temporal (lo que se suele denominar la “regularización permanente”). Se trata de autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales, que en la mayoría de los casos llevan aparejadas la concesión de una autorización de trabajo. Se otorgan principalmente por arraigo laboral o “social”²³, previa acreditación de un tiempo de permanencia en España en situación irregular y un contrato de trabajo.

♦ A pesar de que la normativa las contemple con carácter excepcional, es obligado mencionar las regularizaciones extraordinarias, que han

²² Pueden distinguirse dos etapas en el funcionamiento del contingente: una primera, hasta la promulgación de la Ley Orgánica 4/2000, en la que el contingente, basado en la fijación de un cupo de trabajadores extranjeros para cubrir las demandas no atendidas por el mercado nacional, acreditadas mediante ofertas de empleo no vinculantes, sirvió de facto como una vía de regularización encubierta. A partir de ese momento, y especialmente desde 2002, el contingente se fundamenta en la oferta de puestos de trabajo concretos y vinculados a la firma de un contrato de trabajo en el país de origen, garantizándose así su orientación exclusiva a la contratación de trabajadores extranjeros que no se hallen en España. Se trata de un procedimiento administrativo ágil, pero profuso y específico en exceso, que ha hecho que sea una vía de acceso al mercado de trabajo secundaria (alrededor del 20% de las solicitudes en 2003 fue cubierto de esta forma).

²³ Regulado en los artículos 45 y siguientes del Real Decreto 2393/2004, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

sido una de las principales vías de acceso a una autorización administrativa para trabajar. Cinco (sin contar con el actualmente en curso) han sido los procesos de regularización extraordinaria ya finalizados: 1986, 1991, 1996, 2000 y 2001. Los más importantes en cuanto al número de individuos han sido los dos últimos, con 153.465 y 184.016 permisos de trabajo concedidos, respectivamente. En cuanto al último proceso de normalización de trabajadores extranjeros (basado, como su nombre indica, en el mercado laboral), los datos más recientes aportados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a 30 de diciembre de 2005 hacen referencia a 550.136 altas en la Seguridad Social.

Al hilo de este último punto, es conveniente analizar los efectos del empleo inmigrante en el marco de la economía sumergida. Aunque el primero no debería asociarse indefectiblemente a esta última, es indudable la presencia de un importante número de extranjeros en situación administrativa irregular. De hecho, la última regularización extraordinaria, cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó en mayo de 2005, iba dirigida fundamentalmente a los inmigrantes que se encontraban trabajando en situación irregular.

Según estimaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (aunque difieren ligeramente de las cifras absolutas presentadas en los datos provisionales del padrón a 1 de enero de 2005), el número de extranjeros empadronados, procedentes de países extracomunitarios, a 1 de enero de 2005, era de 2.861.430. De esta cifra, aproximadamente un 82% tenía edades comprendidas entre los 16 y los 64 años; esto es, 2.357.056 individuos en edad de trabajar. Si cotejamos este dato con los 1.197.383 residentes legales de la misma franja de edad en la misma fecha, habría 1.159.673 inmigrantes trabajando en la economía sumergida o no trabajando por distintas causas. De éstos, 691.655 presentaron solicitud de regularización, habiéndose resuelto 688.419 expedientes (un 99,5% del total). Un 83,3% (573.270 solicitudes) se había resuelto favorablemente a 30 de diciembre de 2005, según el ministerio. No obstante, en esa misma fecha se habían registrado 550.136 altas en la Seguridad Social, lo que supone una diferencia de 23.134 individuos, sobre la que el ministerio no ha aportado información alguna.

Las notas distintivas del mercado laboral *sumergido* coinciden plenamente con las del mercado de trabajo *oficial*:

- Concentración geográfica: las comunidades autónomas en las que afloró un mayor número de trabajadores irregulares fueron Madrid (24,8% del total de las solicitudes), Cataluña (20,2%), Comunidad Valenciana (15,7%), Andalucía (12,2%) y Murcia (6,3%).
- Concentración sectorial de las altas, en empleados de hogar (33,4%), construcción (21,2%), agricultura (14,2%) y hostelería (10,8%).

- Predominio de los varones (55,9% frente al 44,1% de las mujeres).
- Concentración de nacionalidades: ecuatorianos (22,3% de las altas), rumanos (17,5%), marroquíes (11,8%) y colombianos (8,8%).

Así, quedan patentes las necesidades de nuestro mercado de trabajo y el carácter económico de la inmigración que recibimos. Al mismo tiempo, se manifiesta también el fracaso de la política migratoria que hasta la fecha se ha desarrollado, consecuencia de subestimar la demanda real de mano de obra inmigrante regular por dos posibles causas: la rigidez de los mecanismos que la actual legislación en materia de extranjería contempla para generar inmigración regular; y la falta de un control estricto de la contratación ilegal de inmigrantes irregulares.

Un análisis profundo de las causas y posibles soluciones a este problema sería, en sí mismo, objeto de otro estudio monográfico. Por destacar alguna pincelada, baste decir que, además de obstaculizar la integración laboral de los inmigrantes, la economía sumergida tiene consecuencias muy negativas para el normal funcionamiento del mercado de trabajo: el aumento de la segmentación, la degradación de las condiciones laborales, la exclusión social, la competencia desleal entre empresas, la pérdida de ingresos y el incremento del gasto en protección social derivado del reconocimiento de prestaciones universales. Estos efectos indeseables se reducirían aumentando los recursos destinados a la lucha contra el fraude en la contratación de trabajadores extranjeros (como ya han anunciado las autoridades al comenzar la regularización extraordinaria). Pero también, y esto requiere un análisis más detenido, estableciendo cauces adecuados para generar una inmigración regular acorde con los niveles demandados por la sociedad española.

3. La integración laboral de los inmigrantes

Una vez analizado el perfil del inmigrante económico –o, si se prefiere, la vertiente de la oferta de trabajo inmigrante– y las peculiaridades del entorno laboral español –esto es, la vertiente de la demanda de trabajo inmigrante– procede ahora contraponer ambas fuerzas en la arena del mercado.

Para ello, en primer lugar, y de manera global, se analizará la situación laboral de los inmigrantes económicos: cuáles son los sectores en los que desarrollan su actividad y –como consecuencia inmediata de lo anterior, dado nuestro sistema laboral– los regímenes de cotización en los que se hallan inscritos. A continuación, se diseccionará el tipo de empleos que, dentro de los mencionados sectores de actividad, son desempeñados por esta población.

Posteriormente, se examinarán de forma pormenorizada las peculiaridades de los trabajos que realizan los inmigrantes en función de tres variables: el lugar geográfico del empleo, la nacionalidad del trabajador y la diferenciación profesional que ocasiona la variable sexo. En otras palabras, se analizarán los factores determinantes de la fragmentación del mercado de trabajo inmigrante en España.

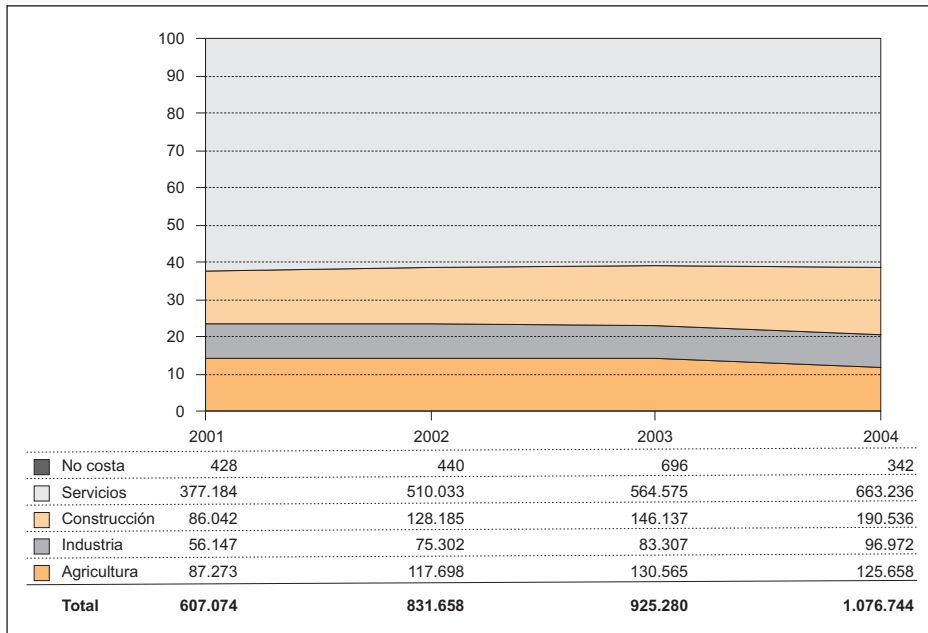
3.1 Notas distintivas del mercado de trabajo inmigrante

Sectores de actividad

En el gráfico 8 se pueden apreciar los sectores de actividad en los que los inmigrantes extranjeros desempeñan su trabajo y cómo ha evolucionado esta situación a lo largo del tiempo. Los datos se han obtenido a partir de las estadísticas de cotizantes extranjeros a la Seguridad Social, por lo que únicamente se hace referencia a los trabajadores en situación de regularidad.

Como puede observarse, el sector servicios presenta una particular relevancia, algo lógico pues engloba una serie de actividades de gran en-

Gráfico 8 – Evolución de los extranjeros afiliados en alta laboral por sector de actividad. Valor absoluto y porcentaje. 2001-2004



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales*, varios años.

vergadura económica (comercio, hostelería o servicio doméstico). No obstante, destacan dos sectores que dentro de la población española tienen un peso muy inferior: la agricultura y la construcción. Por el contrario, en la industria se ubica un número relativamente bajo de trabajadores inmigrantes²⁴.

Esta distribución está muy relacionada con las condiciones laborales existentes en cada uno de los tres sectores mencionados. Así, se podría decir que el entorno laboral en la industria es más “transparente”, el control legal de las actividades es mayor y el poder de los sindicatos (con las consiguientes reivindicaciones de mejora de las condiciones laborales) es más relevante. Por el contrario, en sectores como la agricultura y la construcción el trabajo suele realizarse a la intemperie, el índice de incidencia de los accidentes laborales es mayor que en otros sectores, abunda la subcontratación a pequeñas empresas donde es más difícil adoptar medidas de seguridad y, en ocasiones, puede existir economía sumergida con más facilidad que en otras áreas productivas.

Por tanto, no es de extrañar que los nacionales (o los individuos provenientes de países más desarrollados) prefieran trabajar en la industria. Así, la agricultura y la construcción se configuran como yacimientos de empleo para la inmigración económica.

En cuanto a la evolución temporal de los sectores de actividad, se observa una clara pujanza del sector de la construcción (consecuencia de la actual coyuntura económica que está atravesando nuestro país), el sector servicios se mantiene y se aprecia un leve descenso en la industria y en la agricultura. No obstante, estos movimientos son muy matizables, especialmente cuando se relacionan los sectores de ocupación con la variable sexo.

Regímenes de cotización

Un análisis de la evolución temporal de los regímenes de cotización a la Seguridad Social en los que se encuentran inscritos los trabajadores extranjeros (tabla 4 y gráfico 9) ratifica que la agricultura y el servicio doméstico absorben una parte importante de este tipo de ocupados. También se observa una disminución (mayor en el Régimen especial de empleados del hogar que en la agricultura) de la importancia relativa de ambos sec-

²⁴ Un análisis pormenorizado y comparativo de la situación laboral de trabajadores extranjeros y españoles en lo que a sectores de actividad se refiere puede verse en Argerey, P. (coord.) (2005): *El fenómeno de la inmigración en Europa: perspectivas económicas y jurídicas*. Madrid: Dykinson.

tores, paralela al aumento del número de cotizaciones en el Régimen general.

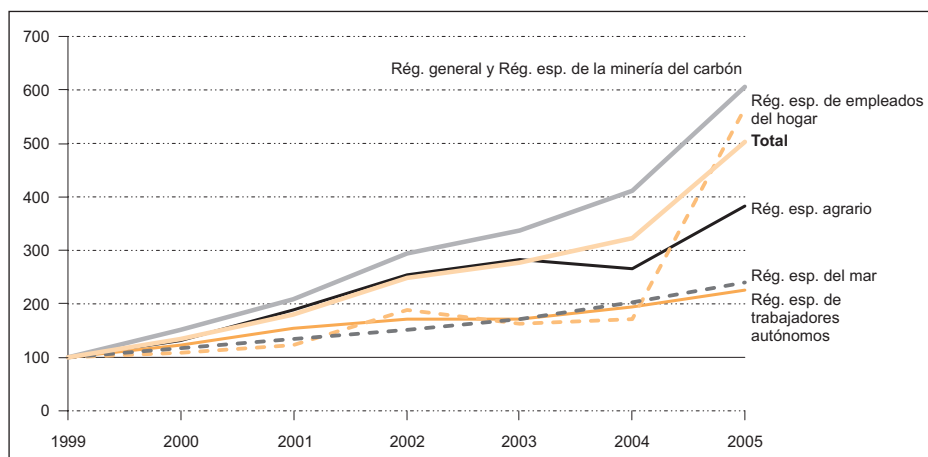
En este sentido, debe indicarse que el Régimen general incluye construcción, industria y algunas ramas de servicios como la hostelería o el comercio. Se intuye ya la movilidad intersectorial que después pormenorizaremos (y que implica también, en el caso del servicio doméstico, una movilidad entre regímenes de cotización).

Tabla 4 – Evolución de los extranjeros afiliados en alta laboral por régimen de cotización. 1999-2005

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Régimen general y Régimen especial de la minería del carbón	185.088	278.054	388.603	544.701	623.483	759.703	1.121.372
Régimen especial agrario	43.006	55.969	80.578	108.980	121.619	114.652	165.257
Régimen especial del mar	1.435	1.775	2.230	2.456	2.450	2.787	3.239
Régimen especial de empleados del hogar	44.841	48.048	54.496	84.236	73.419	76.455	253.770
Régimen especial de trabajadores autónomos	60.606	70.725	81.167	91.285	104.309	123.147	144.960
Total	334.976	454.571	607.074	831.658	925.280	1.076.744	1.688.598

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales*, varios años; y Secretaría de Estado de la Seguridad Social (2006): *Afiliados extranjeros a la Seguridad Social*, en www.seg-social.es

Gráfico 9 – Evolución de los extranjeros afiliados en alta laboral por régimen de cotización. En números índice. Base 1999=100. 1999-2005

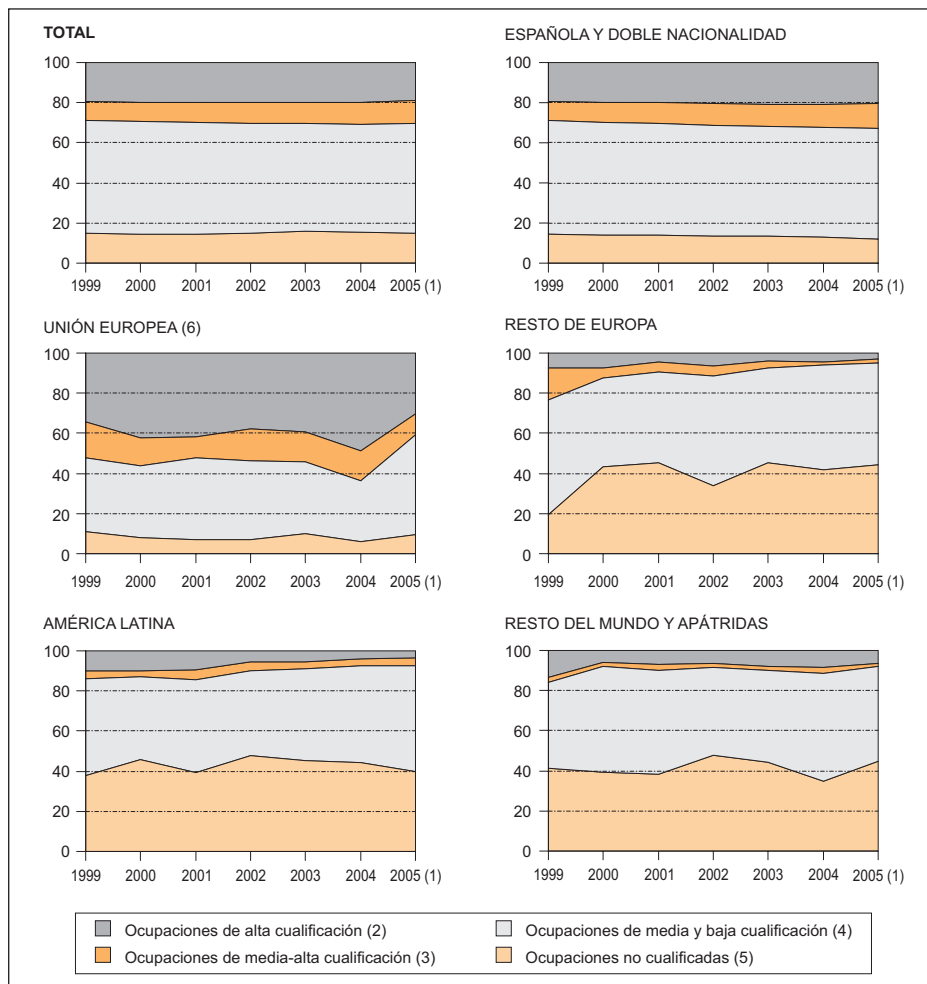


Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales*, varios años; y Secretaría de Estado de la Seguridad Social (2006): *Afiliados extranjeros a la Seguridad Social*, en www.seg-social.es

Calidad de las ocupaciones desempeñadas

Ya hemos visto que los niveles educativos alcanzados por los trabajadores extranjeros (incluso por los procedentes de países que no pertenecen al *primer mundo*) son muy similares a los de la población española. Asimismo, a través del somero repaso que se hizo a las ocupaciones que

Gráfico 10 – Evolución de los ocupados por nacionalidad y ocupación. En porcentaje. 1999-2005



Notas: No se ha incluido la ocupación Fuerzas Armadas. (1) Datos del tercer trimestre. En el año 2005 incluye a los 25 países de la UE. (2) Incluye las ocupaciones de Dirección de las empresas y de las Administraciones Públicas y de Técnicos y profesionales científicos e intelectuales. (3) Corresponde a las ocupaciones de Técnicos y profesionales de apoyo. (4) Empleados de tipo administrativo, Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios, Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca, Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería, excepto los operadores de instalaciones y maquinaria, y Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores. (5) Corresponde a la ocupación de Trabajadores no cualificados.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, varios números.

los inmigrantes desempeñaban en su lugar de origen, se concluía que únicamente un pequeño porcentaje aportaba experiencia profesional en oficios no cualificados.

Estas observaciones contrastan con la evolución de la calidad de las ocupaciones desempeñadas por españoles (y comunitarios) y extranjeros de terceros países. El gráfico 10 muestra la composición porcentual de los tipos de trabajo desempeñados por nacionales y extranjeros desde 1999 hasta 2005.

El panorama ofrecido por la población autóctona y la comunitaria es ciertamente muy estable, salvo en el año 2005 donde se aprecia un fuerte incremento de las ocupaciones de media y baja cualificación en los trabajadores comunitarios, tanto desde el punto de vista de su evolución como desde su composición: los diferentes niveles profesionales se distribuyen de manera homogénea, manteniéndose su peso porcentual a lo largo del tiempo; en todo caso, se podría observar una muy ligera tendencia hacia los empleos de mayor cualificación.

Por el contrario, la mayor parte de los inmigrantes extranjeros declara desempeñar trabajos no cualificados, aunque este hecho se da en mayor medida entre los africanos²⁵ (44,9%) que entre los latinoamericanos (39,7%) o los europeos no comunitarios (44,4%). Los otros puestos que ocupan de manera mayoritaria los inmigrantes extranjeros se encuadran en la hostelería y en los oficios manuales. Y en todos los casos parece que disminuye la proporción de los que ocupan puestos de trabajo cualificados.

Es obvio que el tipo de ocupaciones que los inmigrantes consiguen en España viene dado por las necesidades y condicionantes de nuestro mercado de trabajo²⁶, esto es, por la demanda; sin embargo, la cualificación y experiencia (o, lo que es lo mismo, la vertiente de la oferta) aportadas exceden con mucho, en ocasiones, los requisitos profesionales exigidos.

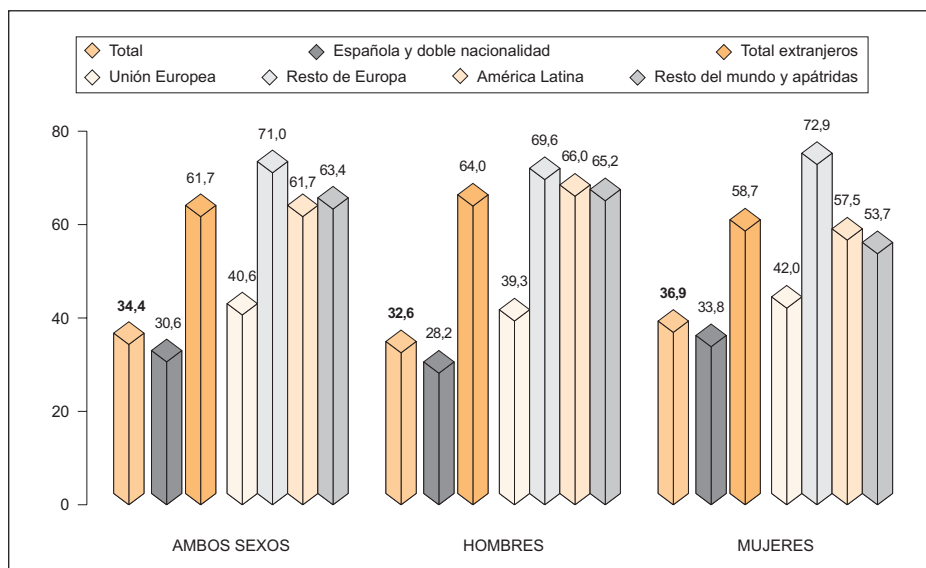
Este hecho se completa, además, con tres apuntes adicionales²⁷: la temporalidad, el desempleo y la tasa de ocupación. Como se observa en el gráfico 11, la tasa de temporalidad es notoriamente más baja para los es-

²⁵ La categoría de la EPA a la que hacemos referencia se denomina "Resto del mundo y apátridas", e incluye nacionalidades africanas, asiáticas y de Oceanía, así como Estados Unidos y Canadá; sin embargo, la mayor parte de los efectivos pertenece al continente africano.

²⁶ Conviene recordar que el mercado de trabajo se encuentra constreñido por una legislación rígida en el ámbito administrativo, e incluso discriminatoria en cuanto a la libertad de circulación profesional de los extranjeros.

²⁷ Un análisis exhaustivo del tema puede verse en Garrido, L. y Toharia, L. (2004): "La situación laboral de los españoles y los extranjeros según la Encuesta de Población Activa", en *Economistas*, 99, 74-86.

Gráfico 11 – Tasa de temporalidad por sexo y nacionalidad. 2005



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE (2005): *Encuesta de Población Activa*, tercer trimestre, en www.ine.es

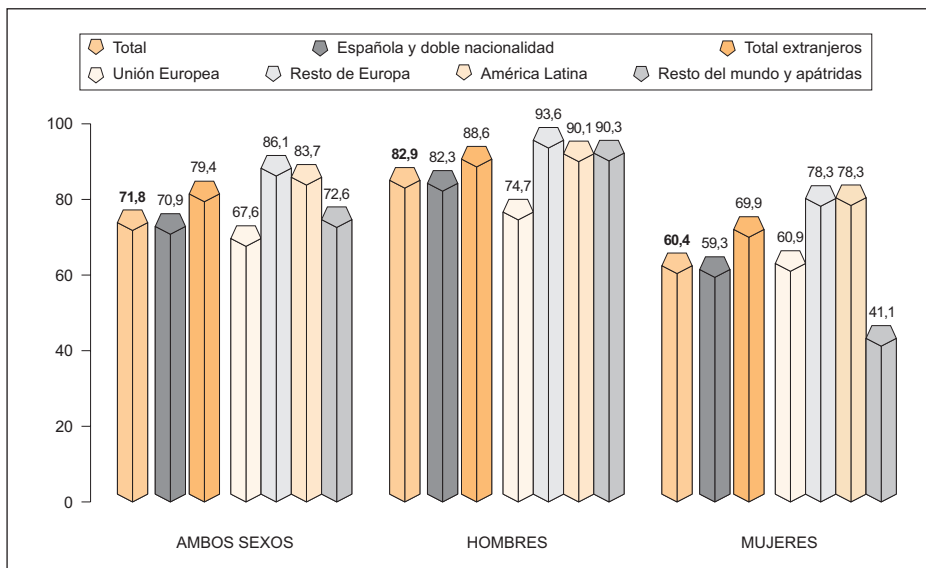
pañoles y los comunitarios que para los inmigrantes económicos –con la sola excepción de las mujeres latinoamericanas y del resto del mundo–, con cotas superiores al 60%. Este alto índice de temporalidad es uno de los factores que explican que los trabajos donde se ocupan los inmigrantes sean menos atractivos para los autóctonos²⁸.

Hay que mencionar un factor íntimamente ligado a la temporalidad (y, por ende, a la inestabilidad laboral): el desempleo. Los gráficos 12 y 13 muestran las tasas de actividad y paro, desagregadas por sexo. Ambas tasas son sensiblemente superiores para los extranjeros no comunitarios, sean hombres o mujeres, aunque siempre son más bajas en el caso de estas últimas.

En cuanto a los hombres, la tasa de actividad es muy similar para los tres grupos procedentes de países no pertenecientes a la UE. Con respecto a la tasa de paro, los africanos (que componen la mayor parte de la categoría “Resto del mundo y apátridas”) son los que muestran mayo-

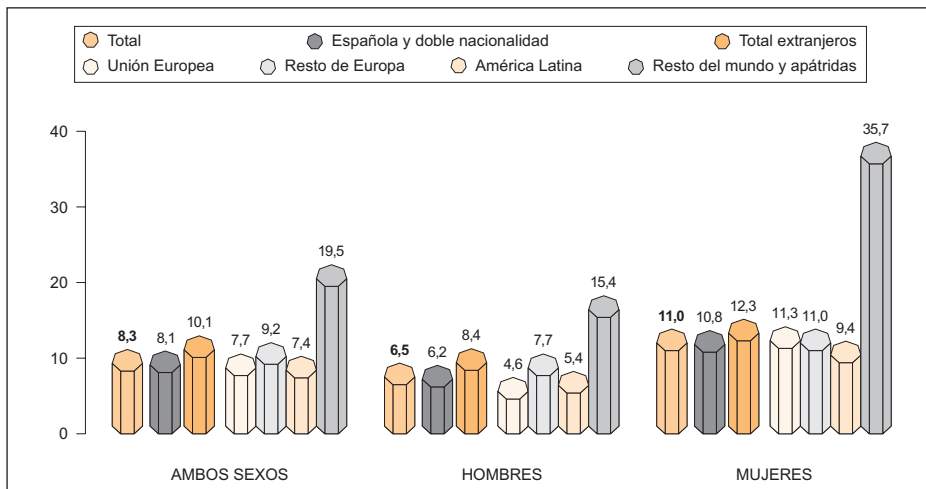
²⁸ Comúnmente se suele unir temporalidad laboral con precariedad económica. Sin embargo, según las encuestas salariales del INE, los salarios en agricultura, hostelería y construcción (estacionales y temporales por antonomasia) aumentaron por encima de la media intersectorial. No obstante, es sabido también que la utilización abusiva de la contratación temporal precariza la situación de muchos trabajadores.

Gráfico 12 – Tasa de actividad de la población de 16 a 64 años por sexo y nacionalidad. 2005



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE (2005): *Encuesta de Población Activa*, tercer trimestre, en www.ine.es

Gráfico 13 – Tasa de paro de la población de 16 a 64 años por sexo y nacionalidad. 2005



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE (2005): *Encuesta de Población Activa*, tercer trimestre, en www.ine.es

res diferencias con sus homónimos españoles, pues la tasa de paro de los europeos del este, aunque ligeramente más elevada, es similar a la de la población autóctona. En este caso, además del sector de actividad en el que trabajen, puede influir el mayor conocimiento que los colectivos migrantes más antiguos (los africanos) tienen de los sistemas de bienestar públicos.

Por lo que a las mujeres respecta, destaca la escasa tasa de actividad de las africanas (lógica dadas las características sociológicas de sus lugares de origen) y su elevada tasa de paro. Igual que sucedía con los hombres, el resto de los grupos, si bien con tasas algo más altas, no difieren en mucho de los patrones españoles.

Dicho esto, es conveniente plantearse la virtual sostenibilidad de esta situación (desfase negativo entre la formación adquirida y el empleo desempeñado, junto con mayores tasas de temporalidad) que, en gran medida, dependerá del proyecto migratorio y de su evolución. Si la migración es transitoria, las consecuencias negativas²⁹ que se deriven de la mencionada desvalorización profesional podrían ser relativamente soportables. Sin embargo, si la aventura migratoria tiene vocación de permanencia –y así será a tenor de la creciente reagrupación familiar que se está produciendo–, los resultados, tanto de índole económica como psicológica, que tal desfase pueda ocasionar son imprevisibles.

3.2 *Sus variables fragmentadoras*

Lugar

La distribución espacial de los trabajadores extranjeros, comunitarios y no comunitarios, afiliados a la Seguridad Social (tabla 5) muestra interesantes conclusiones. En primer lugar, la importancia relativa de los no

²⁹ En cuanto al inmigrante, se pueden aventurar las duras condiciones de trabajo y los efectos psicológicos que se derivan de desempeñar constantemente puestos para los que no se tiene experiencia y que, además, implican una desvalorización profesional (Véanse los estudios realizados por el Colectivo IOÉ, *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción* (1998) o *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería* (1999), publicados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Una consecuencia indeseable para el empleador, por ejemplo, es la excesiva rotación de los trabajadores (Véase Colectivo IOÉ (2001): *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; o Malgesini, G. et al. (2004): *Hogares, cuidados y fronteras..., derechos de las mujeres inmigrantes y conciliación (VS/2002/0382)*. Madrid: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Sociales). El paradigma de esta situación en España es el sector del servicio doméstico.

Tabla 5 – Extranjeros afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por comunidad autónoma según si pertenecen o no a la UE. 2005

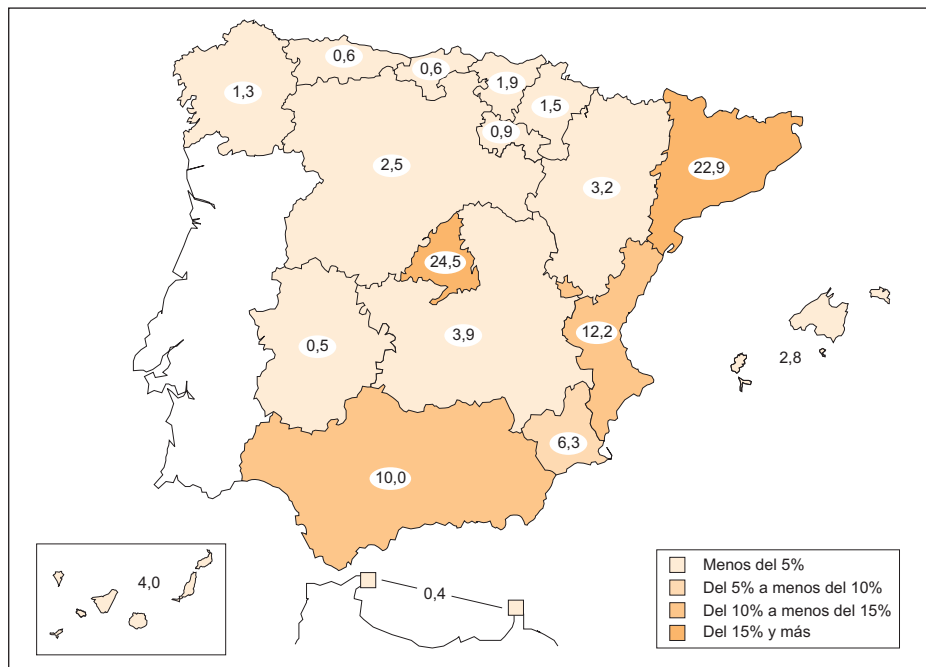
	Comunitarios	Extracomunitarios	Total
Andalucía	41.431	140.428	181.859
Aragón	4.811	44.767	49.578
Asturias	2.539	8.695	11.234
Baleares	18.266	39.914	58.180
Canarias	33.350	55.879	89.229
Cantabria	1.337	7.949	9.286
Castilla-La Mancha	3.098	54.845	57.943
Castilla y León	7.610	35.757	43.367
Cataluña	56.431	321.424	377.855
C. Valenciana	40.838	171.882	212.720
Extremadura	2.017	7.644	9.661
Galicia	9.446	17.969	27.415
Madrid	41.303	343.748	385.051
Murcia	5.818	88.750	94.568
Navarra	4.115	20.592	24.707
País Vasco	8.786	26.961	35.747
La Rioja	2.845	12.329	15.174
Ceuta y Melilla	108	4.916	5.024
Total	284.149	1.404.449	1.688.598

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Secretaría de Estado de la Seguridad Social (2006): *Afiliados extranjeros a la Seguridad Social*, en www.seg-social.es

comunitarios (83,2% del total de los cotizantes extranjeros). Este dato está en consonancia con los que sobre el conjunto de la población extranjera residente en España se apuntaron ya. En segundo lugar, destaca la concentración geográfica, pues en cinco comunidades autónomas se localizan las tres cuartas partes de los trabajadores extranjeros no comunitarios (gráfico 14).

Madrid y Cataluña (con las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona) son las que mayor número de inmigrantes económicos atraen, seguidas por Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia.

Gráfico 14 – Extranjeros no comunitarios afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por comunidad autónoma. En porcentaje. 2005



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Secretaría de Estado de la Seguridad Social (2006): *Afiliados extranjeros a la Seguridad Social*, en www.seg-social.es

La tabla 6 pone de manifiesto que la afiliación de los trabajadores inmigrantes al Régimen agrario es preponderante en Murcia y Andalucía y es prácticamente inexistente en Madrid. Por su parte, en las comunidades autónomas de Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana (con los grandes núcleos urbanos de Madrid, Barcelona y Valencia), especialmente en la primera, destaca la importante presencia de inmigrantes inscritos dentro del servicio doméstico. El resto de los trabajadores se encuadran mayoritariamente en el Régimen general³⁰.

³⁰ Resulta importante, asimismo, reseñar la escasa afiliación de los ciudadanos no comunitarios al régimen de autónomos en todas las comunidades autónomas; es especialmente llamativo si se compara con el porcentaje de extranjeros de la UE dados de alta en este régimen de cotización en la misma fecha: 36,7% en Comunidad Valenciana, 36,4% en Andalucía, 26,3% en Murcia, 21,9% en Cataluña y 17,2% en Madrid, según datos de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Este hecho resulta curioso, pues la mayor parte de las comunidades autónomas propugnan, a través de sus diferentes planes de integración, el autoempleo como una vía para la inserción sociolaboral de los trabajadores inmigrantes. A falta de estudios rigurosos sobre el tema, se puede especular que se debe a la posibilidad de que gran parte de los empresarios inmigrantes *legales* no actúen bajo este régimen y de que exista un importante número de autoempleados en el entorno de la economía informal.

Tabla 6 – Extranjeros no comunitarios afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por comunidad autónoma y régimen de cotización. En porcentaje. 2005

	Régimen general y Régimen especial de la minería del carbón	Régimen especial agrario	Régimen especial del mar	Régimen especial de empleados del hogar	Régimen especial de trabajadores autónomos	Total
Andalucía	48,6	31,1	0,3	14,3	5,7	100
Aragón	70,5	10,1	–	13,9	5,6	100
Asturias	56,5	3,9	0,9	31,4	7,3	100
Baleares	67,4	2,6	0,1	24,3	5,6	100
Canarias	77,5	3,6	0,3	11,2	7,3	100
Cantabria	66,5	3,0	0,6	23,3	6,5	100
Castilla-La Mancha	65,8	19,4	–	11,8	3,1	100
Castilla y León	66,9	9,1	–	18,5	5,5	100
Cataluña	74,9	4,1	0,1	16,3	4,6	100
C. Valenciana	64,5	13,9	0,1	16,4	5,1	100
Extremadura	30,3	48,1	–	13,3	8,4	100
Galicia	61,2	2,6	4,9	20,3	10,9	100
Madrid	70,7	0,6	–	24,2	4,5	100
Murcia	43,7	46,3	0,1	8,0	1,9	100
Navarra	68,4	9,3	–	17,2	5,0	100
País Vasco	63,2	3,6	0,4	26,0	6,8	100
La Rioja	62,4	15,8	–	17,4	4,5	100
Ceuta y Melilla	54,5	0,2	1,1	35,8	8,5	100
Total	66,1	11,0	0,2	17,8	4,9	100

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Secretaría de Estado de la Seguridad Social (2006): *Afiliados extranjeros a la Seguridad Social*, en www.seg-social.es

La tabla 7 detalla los sectores de actividad más relevantes dentro del Régimen general. Se observa una clara representatividad de la construcción, sobre todo en Murcia, donde supone el 39,7% de las afiliaciones a este régimen. Además, destaca la importancia de la hostelería, el otro gran nicho laboral inmigrante junto con la agricultura, la construcción y el servicio doméstico. Otro aspecto que se infiere es el importante grupo de extranjeros que trabaja en la industria manufacturera catalana. Por último, se observa una elevada representatividad de las actividades inmobiliarias, que se podría explicar a partir de cuestiones de agregación estadística.

Tabla 7 – Extranjeros afiliados en alta laboral en el Régimen general de la Seguridad Social por comunidad autónoma y sector de actividad. En porcentaje. 2005

	Construcción	Comercio; reparación vehículos de motor	Hostelería	Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios a empresas	Industria manufac- turera	Resto actividades	Total
Andalucía	24,0	18,2	20,2	13,6	6,7	17,3	100
Aragón	28,2	11,9	13,7	11,4	17,9	17,0	100
Asturias	25,9	15,0	24,4	9,7	7,4	17,7	100
Baleares	31,5	14,0	18,1	12,4	6,7	17,4	100
Canarias	16,4	16,7	36,6	12,4	2,9	15,0	100
Cantabria	29,6	10,6	24,7	9,0	9,2	17,0	100
Castilla-La Mancha	39,2	10,0	13,1	6,6	17,4	13,7	100
Castilla y León	31,8	10,6	16,5	7,2	13,3	20,7	100
Cataluña	22,0	16,4	15,3	16,3	13,9	16,1	100
C. Valenciana	29,3	16,3	17,2	12,4	11,5	13,3	100
Extremadura	15,5	15,2	20,8	5,5	12,3	30,7	100
Galicia	26,8	14,8	18,0	7,1	12,6	20,8	100
Madrid	25,6	14,8	16,0	19,8	6,7	17,2	100
Murcia	39,7	16,4	11,3	7,6	14,2	10,8	100
Navarra	30,7	11,9	14,2	10,7	18,5	13,9	100
País Vasco	26,3	11,8	16,8	11,5	14,6	19,0	100
La Rioja	31,8	10,1	14,1	9,6	23,4	11,0	100
Ceuta	44,0	20,5	10,2	4,4	5,4	15,5	100
Mejilla	40,3	24,9	13,3	9,6	3,9	8,1	100
Total	26,1	15,3	17,4	14,5	10,6	16,1	100

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Secretaría de Estado de la Seguridad Social (2006): *Afiliados extranjeros a la Seguridad Social*, en www.seg-social.es

Nacionalidad

La distribución geográfica de los cotizantes extranjeros a la Seguridad Social desagregada por nacionalidad (tabla 8) lleva a considerar el lugar de origen de los trabajadores como una de las variables fragmentadoras del mercado de trabajo inmigrante en España.

Las cuatro nacionalidades preponderantes en el total de extranjeros no comunitarios residentes (ecuatorianos, marroquíes, rumanos y colombianos) también predominan en el conjunto de afiliados a la Seguridad Social (gráfico 15). Sin embargo, algunas alteraciones en su representatividad permiten inducir ciertas puntualizaciones referidas a la antigüedad migratoria, el estatus de regularidad y la índole económica de la inmigración europea no comunitaria a nuestro país.

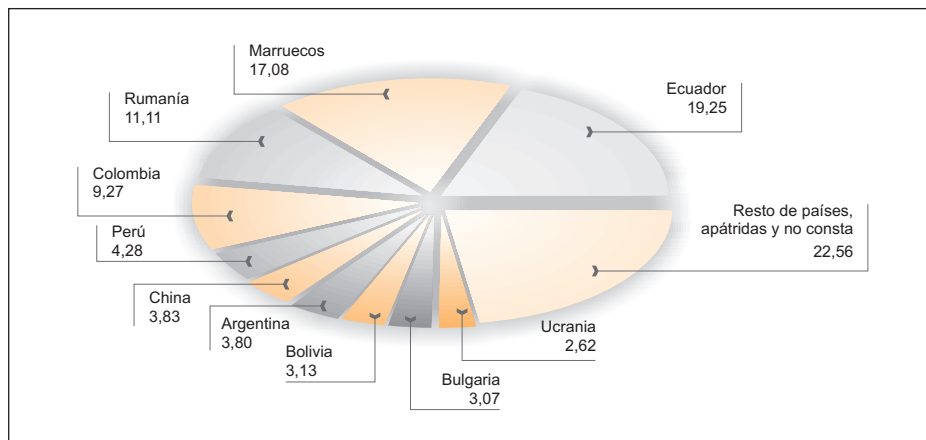
Tabla 8 – Extranjeros afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por comunidad autónoma y nacionalidad, 2005

UE	Ecuador	Marruecos	Rumanía	Colombia	Perú	China	Argentina	Bolivia	Bulgaria	Ucrania	Resto de países, apátridas y no consta (*)	Total
Andalucía	41.431	15.208	40.329	15.688	9.307	5.103	8.456	4.281	2.969	5.785	33.302	181.859
Aragón	4.811	6.945	5.455	12.520	3.153	1.655	853	—	1.441	1.001	11.744	49.578
Asturias	2.539	2.151	627	489	1.097	404	532	—	—	265	3.130	11.234
Baleares	18.266	—	6.177	—	4.098	—	—	—	—	—	29.639	58.180
Canarias	33.350	3.682	6.599	—	9.977	3.109	4.224	—	—	—	28.288	89.229
Cantabria	1.337	1.017	443	693	1.447	940	346	275	—	310	2.478	9.286
Castilla-La Mancha	3.098	8.759	8.769	16.934	4.587	1.334	1.075	850	2.293	2.147	1.925	57.943
Castilla y León	7.610	4.533	4.549	4.161	4.404	1.026	1.079	871	945	6.863	—	43.367
Cataluña	56.431	50.320	67.133	20.379	21.097	16.955	17.202	13.439	11.064	—	—	103.835
C. Valenciana	40.838	30.498	22.329	28.615	19.368	—	5.578	7.149	5.057	8.970	6.669	37.649
Extremadura	2.017	544	3.571	849	605	168	306	208	211	—	100	1.082
Galicia	9.446	712	1.274	889	2.971	901	—	1.924	—	—	—	9.298
Madrid	41.303	92.257	28.221	44.325	35.944	29.715	13.102	—	11.281	10.334	8.661	69.908
Murcia	5.818	32.376	32.852	1.788	3.187	—	961	826	3.314	1.545	3.170	8.731
Navarra	4.115	7.427	2.039	911	2.321	879	—	—	490	1.405	530	4.590
País Vasco	8.786	4.271	2.798	2.070	5.140	879	1.346	969	1.425	—	—	8.063
La Rioja	2.845	1.486	2.076	2.883	1.460	—	—	279	650	237	—	3.258
Ceuta	50	—	1.588	3	6	—	40	13	—	—	—	84
Melilla	58	—	3.112	—	4	3	25	3	—	—	—	35
Total	284.149	270.326	239.941	155.993	130.173	60.139	53.776	43.990	43.053	36.839	316.781	1.688.598
Porcentaje	16,8	16,0	14,2	9,2	7,7	3,6	3,2	2,6	2,5	2,2	18,8	100

(*) Incluye los datos que no han podido desglosarse por comunidad autónoma.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Secretaría de Estado de la Seguridad Social (2006): Afiliados extranjeros a la Seguridad Social, en www.seg-social.es

Gráfico 15 – Extranjeros no comunitarios afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por nacionalidad. En porcentaje. 2005



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Secretaría de Estado de la Seguridad Social (2006): *Afiliados extranjeros a la Seguridad Social*, en www.seg-social.es

Si se compara el total de residentes extranjeros no pertenecientes a la UE a 1 de enero de 2005 con los afiliados en alta laboral a la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2004, se observa que la cifra de colectivos como el marroquí (20,9%) o el ecuatoriano (17,8%) dentro del conjunto de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social es mayor que la del total de residentes para esos mismos colectivos (17,3% y 16,8%, respectivamente). Este hecho pone de manifiesto el carácter laboral de la inmigración. Otro colectivo migrante bastante arraigado entre nosotros, el peruano, aunque no tan importante en números absolutos, representa sólo el 2,9% del total de residentes extranjeros no pertenecientes a la UE, pero el 5,7% del total de los afiliados³¹. Por el contrario, los rumanos suponen el 7,4% de los afiliados, aunque representan el 10,7% de la población inmigrante no comunitaria.

Y aquí emergen dos factores importantes en el ámbito de la inmigración económica a España: por un lado, la antigüedad de la permanencia en el país de destino y, por otro, la importancia de la economía sumergida. La migración económica rumana es muy reciente entre nosotros, por lo que gran parte de estos trabajadores habrían comenzado su andadura profesional en el ámbito de la irregularidad. Así parece confirmarse cuando se analizan las cifras de la última regularización extraordinaria, en la que los rumanos fueron, tras los ecuatorianos, la colonia que más efecti-

³¹ Téngase en cuenta, además, que en la mayor parte de las nacionalidades analizadas la población en edad de trabajar (esto es, en la horquilla de edad comprendida entre los 16 y los 64 años) alcanza cotas superiores al 85% del total.

Tabla 9 – Extranjeros no comunitarios afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por comunidad autónoma y nacionalidad. En porcentaje. 2005

	Ecuador	Marruecos	Rumanía	Colombia	Perú	China	Argentina	Bolivia	Bulgaria	Ucrania	Resto de países, apátridas y no consta (*)	Total
Andalucía	5,8	16,8	9,8	7,1	-	9,4	15,9	9,6	6,8	15,1	10,2	9,9
Aragón	2,6	2,3	7,8	2,4	-	3,0	1,6	-	3,3	2,6	3,6	3,2
Asturias	0,8	0,3	0,3	0,8	-	0,7	1,0	-	-	0,7	1,0	0,6
Baleares	-	2,6	-	3,1	-	-	-	-	-	-	9,1	2,8
Canarias	1,4	2,8	-	7,7	-	5,7	8,0	-	-	-	8,7	4,0
Cantabria	0,4	0,2	0,4	1,1	1,5	0,6	0,5	-	-	0,8	0,8	0,6
Castilla-La Mancha	3,3	3,7	10,5	3,5	2,2	2,0	1,6	5,1	4,9	5,0	1,9	3,9
Castilla y León	1,7	1,9	2,6	3,4	1,7	2,0	1,6	2,1	15,6	-	2,3	2,5
Cataluña	19,2	28,0	12,7	16,2	27,8	31,6	25,3	24,8	-	-	32,0	22,7
C. Valenciana	11,6	9,3	17,8	14,9	-	10,2	13,5	11,4	20,4	17,4	11,6	12,2
Extremadura	0,2	1,5	0,5	0,5	0,3	0,6	0,4	0,5	-	0,3	0,3	0,5
Galicia	0,3	0,5	0,6	2,3	1,5	-	3,6	-	-	-	2,9	1,3
Madrid	35,2	11,8	27,6	27,6	48,6	24,1	-	25,3	23,5	22,7	21,5	24,3
Murcia	12,3	13,7	1,1	2,4	-	1,8	1,6	7,4	3,5	8,3	2,7	6,3
Navarra	2,8	0,8	0,6	1,8	1,4	-	-	1,1	3,2	1,4	1,4	1,5
País Vasco	1,6	1,2	1,3	3,9	1,4	2,5	1,8	3,2	-	-	2,5	1,9
La Rioja	0,6	0,9	1,8	1,1	-	-	0,5	1,5	0,5	-	1,0	0,9
Ceuta	-	0,7	0,0	0,0	-	0,1	0,0	-	-	-	0,0	0,1
Melilla	-	1,3	-	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-	-	0,0	0,2
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

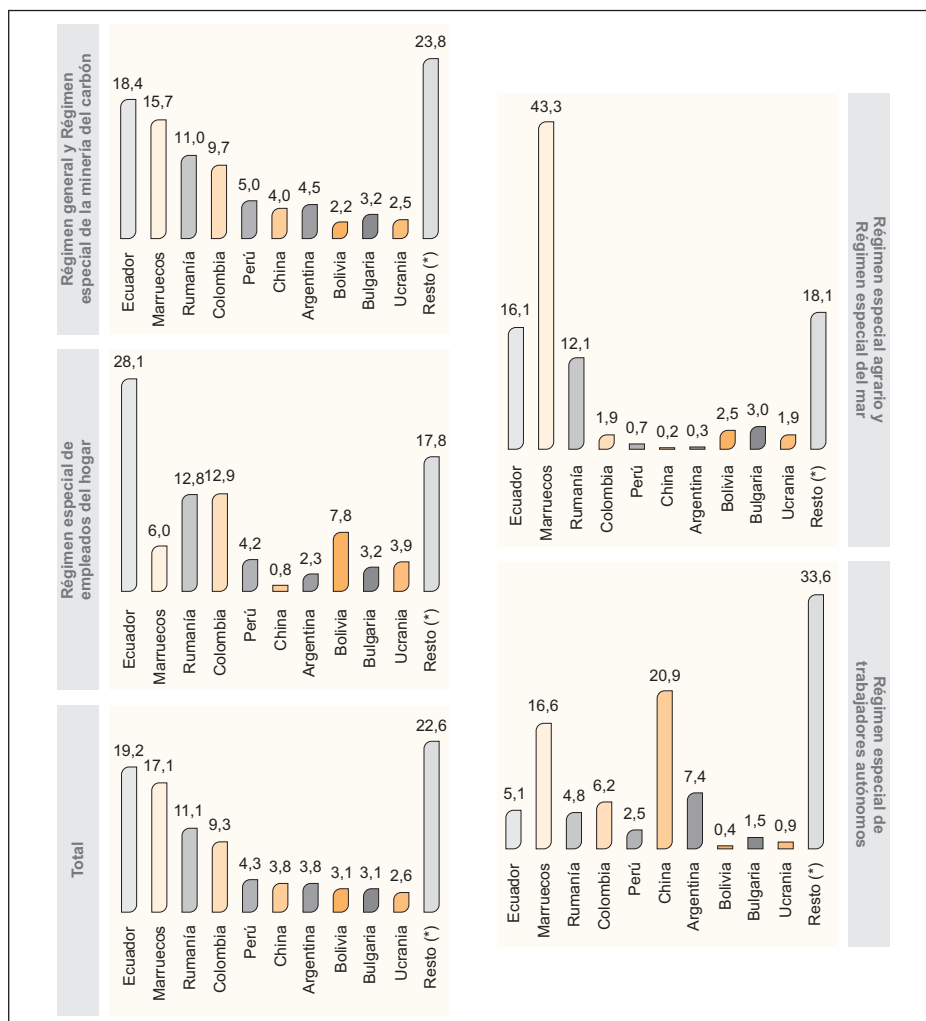
(*) Incluye los datos que no han podido desglosarse por comunidad autónoma.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Secretaría de Estado de la Seguridad Social (2006): Afiliados extranjeros a la Seguridad Social, en www.sag-social.es

vos afloró. Además, en diciembre de 2005 representaban ya el 11,1% de los afiliados no comunitarios a la Seguridad Social. Por el contrario, nacionalidades más asentadas en España (peruanos o marroquíes) han vivido ya cinco procesos de regularización previos a éste.

Por otro lado, la distribución de los trabajadores extranjeros no es homogénea en las diferentes comunidades autónomas (tabla 9). Se observa una alta concentración de los marroquíes en Cataluña y, en menor me-

Gráfico 16 – Extranjeros no comunitarios afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por régimen de afiliación y nacionalidad. En porcentaje respecto al total de cada régimen. 2005



(*) Incluye apátridas y no consta nacionalidad.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Secretaría de Estado de la Seguridad Social (2006): *Afiliados extranjeros a la Seguridad Social*, en www.seg-social.es

dida, en Andalucía y Murcia. Los latinoamericanos se afincan principalmente en Madrid. Por su parte, los ciudadanos del este de Europa se concentran en Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana. Los chinos se ubican principalmente en Madrid y Cataluña.

La ubicación geográfica de los inmigrantes condiciona, por otra parte, su inserción profesional, por cuanto la estructura económica de las comunidades autónomas es diversa³². Como muestra el gráfico 16, en el sector agrícola (muy relevante en Andalucía y Murcia) trabajan fundamentalmente los marroquíes y en el servicio doméstico (de gran peso en Madrid) las latinoamericanas. En el Régimen general (hostelería y construcción) se encuadran ciudadanos de todas las nacionalidades, aunque destaca la presencia de varones latinoamericanos³³. Por último, debe mencionarse la relevancia de los chinos en el Régimen de autónomos, fenómeno que ha sido ampliamente estudiado³⁴.

Sexo

La tercera y última de las variables que modelan intrínsecamente el mercado de trabajo en España para los inmigrantes económicos es el sexo.

Una primera cuestión interesante es la masculinización de los trabajadores inmigrantes (ya se observó lo mismo, aunque en menor medida, en el total de los residentes³⁵). Esta situación se ha mantenido en el período 1999-2004, en el que los hombres siempre han representado más del 60% de los extranjeros afiliados; sin embargo en el último año este porcentaje se ha situado en el 59,9% (tabla 10).

Este aspecto se matiza al desagregar la variable sexo en función de las nacionalidades de origen (gráfico 17).

La composición por sexo en los diferentes colectivos obedece, en gran parte, a las características socioeconómicas propias de los lugares de

³² Es importante destacar que la mayoría de los inmigrantes, sea cual sea su nacionalidad, cotiza dentro del Régimen general. No obstante, algunas nacionalidades están particularmente representadas dentro de determinados regímenes. Así, en el Régimen agrícola, el 43,3% de los cotizantes son marroquíes; aunque "sólo" un 28,3% del total de los cotizantes marroquíes está adscrito a dicho régimen.

³³ Aunque en el gráfico la información no está desagregada en función del sexo, no es difícil imaginar qué sectores se nutren en mayor medida de hombres y cuáles de mujeres.

³⁴ Véase Beltrán, J. y Sáiz, A. (2002): *Comunidades asiáticas en España*. Madrid: Documentos CIDOB. Relaciones España-Asia, 3.

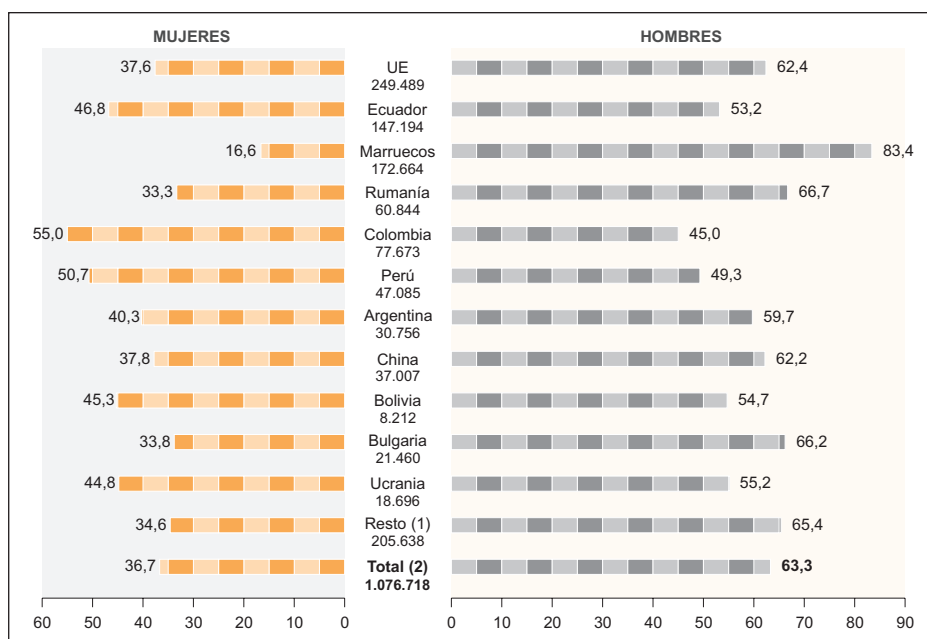
³⁵ Un análisis exhaustivo de las peculiaridades demográficas que la inmigración a España presenta trasciende del objetivo de estas páginas, pero conviene indicar que la distribución por sexo de los diferentes colectivos no tiene carácter homogéneo: entre los africanos y los europeos del este predominan los hombres –salvo en los polacos que se incluyen entre los extranjeros pertenecientes a la UE–, invirtiéndose la tendencia en gran parte de las nacionalidades latinoamericanas (en cinco de las doce principales).

Tabla 10 – Evolución de los extranjeros afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por sexo. 1999-2005

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Hombres	216.194	296.658	398.553	531.086	589.645	681.486	1.011.348
Mujeres	118.604	157.780	208.414	300.543	335.610	395.232	677.250
Total	334.798	454.438	606.967	831.629	925.255	1.076.718	1.688.598

Nota: No incluye los que no se han podido clasificar por sexo.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales*, varios años; y Secretaría de Estado de la Seguridad Social (2006): *Afiliados extranjeros a la Seguridad Social*, en www.seg-social.es

Gráfico 17 – Extranjeros afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por sexo y nacionalidad. En porcentaje. 2004

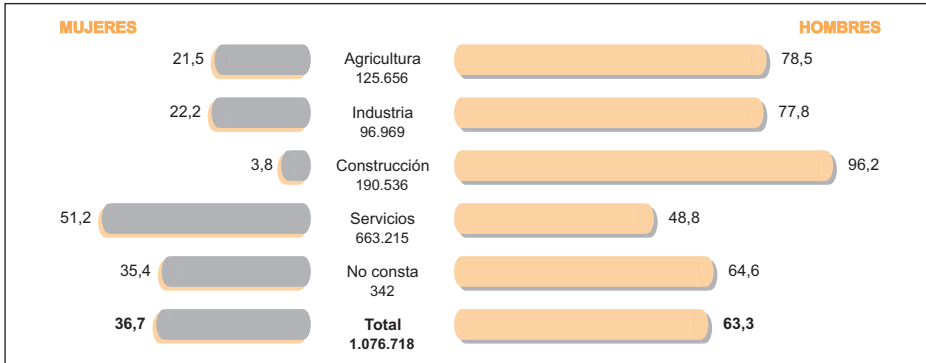
(1) Incluye apátridas y no consta nacionalidad. (2) No incluye los que no se han podido clasificar por sexo.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005): *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales 2004*.

origen. Esto explicaría el altísimo porcentaje de varones marroquíes afiliados a la Seguridad Social (familias de corte tradicional en las que la principal aportación recae sobre el padre) y, por el contrario, que en dos de los cinco principales colectivos latinoamericanos predomine la afiliación femenina³⁶.

³⁶ Aunque el de la República Dominicana no se encuentre ya entre los diez colectivos de trabajadores inmigrantes más numerosos en nuestro país, es interesante destacar que las 11.946 dominicanas que el 31 de diciembre de 2004 estaban afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social representaban el 64% de los trabajadores afiliados procedentes de ese país.

Gráfico 18 – Extranjeros afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por sexo y sector de actividad. En porcentaje. 2004



Nota: No incluye los que no se han podido clasificar por sexo.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005): *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales 2004*.

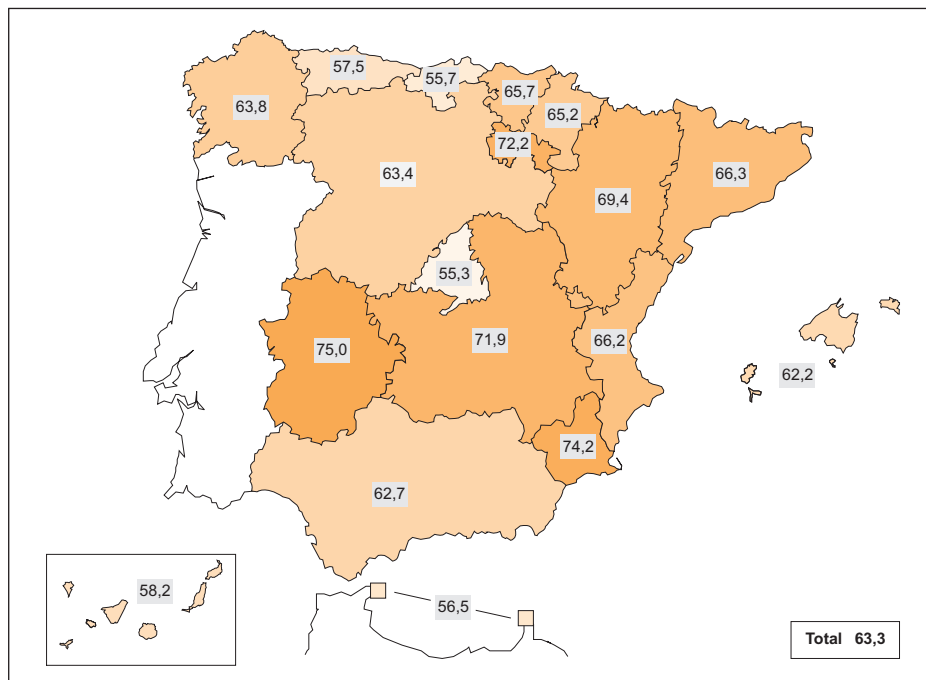
La fragmentación por colectivos y sexo cobra especial significado cuando se enmarca dentro del resto de las notas distintivas, segmentación sectorial y, consecuentemente, geográfica, de nuestro mercado de trabajo. La segmentación sectorial lleva aparejada, a su vez, la segmentación por sexo (gráfico 18).

Como ya se vio, los inmigrantes trabajan principalmente en la agricultura, la construcción, la hostelería y el servicio doméstico. Tanto la agricultura como la construcción son sectores de actividad con un marcado predominio de los varones entre la población autóctona, situación que se reproduce entre la población inmigrante. Esto explica la masculinización de la población inmigrante en la mayor parte de la geografía nacional (gráfico 19). Una excepción es la Comunidad de Madrid, donde la composición por sexos aparece casi equilibrada por la importancia que reviste el servicio doméstico³⁷, nicho femenino por antonomasia.

Afinando aún más sobre el binomio sexo-actividad, puede realizarse un desglose por ramas específicas dentro del Régimen general (tabla 11). Resulta rotunda la fragmentación ocupacional que, en función del sexo, presenta nuestro mercado de trabajo, tanto para los españoles, como, especialmente, para los extranjeros.

³⁷ Así se pone de manifiesto en el análisis específico que realizó en 2005 el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, en el marco de los trabajos preparatorios para la confección del II Plan Regional de Inmigración de la Comunidad de Madrid.

Gráfico 19 – Hombres extranjeros afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por comunidad autónoma. En porcentaje respecto al total de afiliados extranjeros en cada comunidad autónoma. 2004



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005): *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales 2004*.

Tabla 11 – Extranjeros afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por sexo y rama de actividad. Valor absoluto y porcentaje. 2004

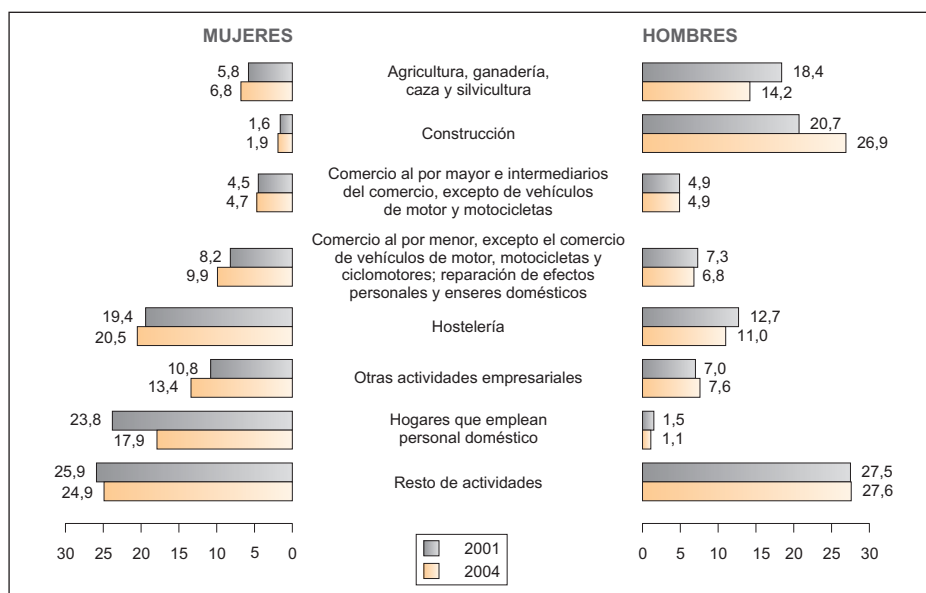
	Absoluto			Porcentaje		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	96.528	26.895	123.423	78,2	21,8	100
Construcción	183.212	7.324	190.536	96,2	3,8	100
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	33.394	18.553	51.947	64,3	35,7	100
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos	46.089	39.277	85.366	54,0	46,0	100
Hostelería	75.169	81.024	156.193	48,1	51,9	100
Otras actividades empresariales	51.682	52.990	104.672	49,4	50,6	100
Hogares que emplean personal doméstico	7.428	70.778	78.206	9,5	90,5	100
Resto de actividades	187.984	98.391	286.375	65,6	34,4	100
Total	681.486	395.232	1.076.718	63,3	36,7	100

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005): *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales 2004*.

El término *nichos laborales*³⁸ es recurrente en la literatura; además, éstos se dividen en nichos masculinos y nichos femeninos. Ejemplo de los primeros son la construcción (el 96,2% de los afiliados son hombres) y la agricultura (78,2%). Paradigma de los nichos femeninos es el servicio doméstico.

Si se analiza la evolución de la estructura ocupacional de los trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por sexo en el período 2001-2004 se detectan algunos cambios (gráfico 20). Las notables diferencias ocupacionales entre hombres y mujeres, obviamente, continúan, pero se observan modificaciones en el peso de las distintas actividades, un proceso que se explica en parte por el trasvase de ocupados entre las distintas ramas de actividad. Así, en el caso de los hombres, la construcción se erige definitivamente como el nicho profesional preferido, en ligero detrimento de actividades como la agricultura o la hostelería. En otras ocupaciones, como el comercio, se mantiene estable o se reduce ligeramente su porcentaje a lo largo de los años.

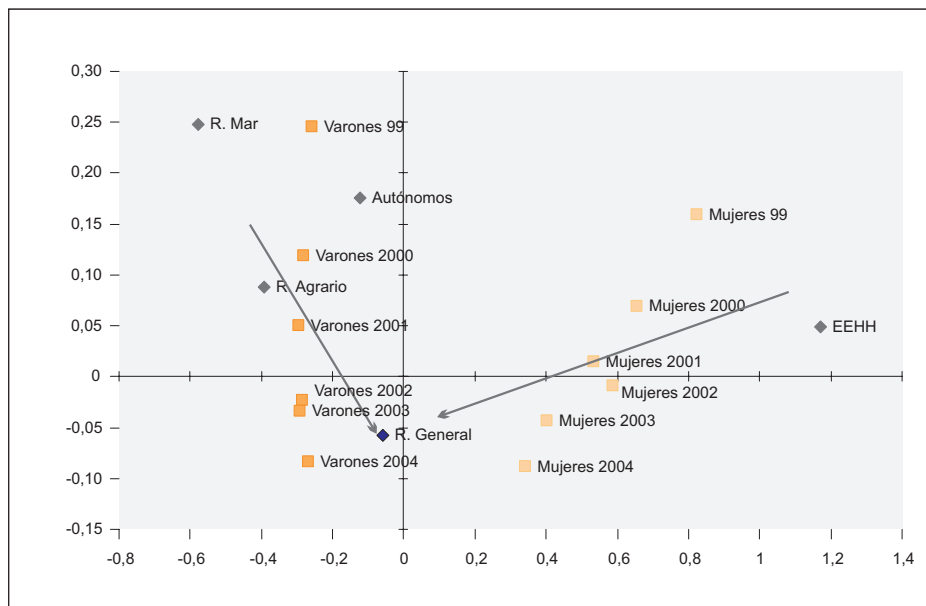
Gráfico 20 – Evolución de los extranjeros afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por sexo y rama de actividad. En porcentaje. 2001-2004



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005): *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales 2004*.

³⁸ Numerosos estudios hacen referencia a los nichos laborales, entre ellos, Cachón, L. (2003): "Itinerarios laborales de los inmigrantes: mercado de trabajo y trayectorias sociales", en Tornos, A. (ed.): *Los inmigrantes y el mundo del trabajo*. Madrid: Colección Sociedad, cultura y migraciones, Universidad Pontificia Comillas. También se pueden consultar los trabajos mencionados del Colectivo IOÉ.

Gráfico 21 – Movilidad entre regímenes de cotización de los trabajadores extranjeros por sexo. 1999-2004



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales*, varios años.

En cuanto a las mujeres, es significativo el descenso del servicio doméstico: en 2001 representaban el 23,8% de las afiliadas, cifra que disminuyó al 17,9% en 2004. Complementariamente, los mayores avances se registran en el comercio al por menor, la hostelería (que se convierte en la rama con el porcentaje más alto) y la agricultura³⁹. Son numerosos los estudios de casos que muestran que en el itinerario laboral de muchas mujeres inmigrantes en nuestro país se produce el tránsito del servicio doméstico a la hostelería y el comercio.

El gráfico 21 permite otro acercamiento a la movilidad entre los nichos laborales, por sexo, a lo largo del tiempo. En él se relacionan los diferentes regímenes de cotización con el número de afiliados, desagregados en función del sexo entre 1999 y 2004.

Para confeccionar este gráfico se ha utilizado una técnica estadística de análisis multivariable denominada *análisis factorial de correspondencias*. Dicha técnica se emplea para descubrir afinidades entre dos conjuntos de variables o analizar dos conceptos relacionados (en este caso, los cotizantes femeninos y masculinos para el intervalo temporal 1999-2004 y

³⁹ Véase Colectivo IOÉ (2001).

los regímenes de cotización). Permite representar gráficamente los resultados en una tabla de doble entrada: los cotizantes (desagregados por sexo), en las filas, y los regímenes de cotización, en las columnas. La cercanía entre dos variables indica:

- Elevada asociación entre ambas, si se trata de elementos de fila (cotizantes) y columna (régimen de cotización).
- Un comportamiento similar, si se trata de dos elementos pertenecientes a las filas (cotizantes) o de dos elementos pertenecientes a las columnas (regímenes de cotización).

Al repasar la trayectoria temporal de los regímenes de cotización a los que los trabajadores extranjeros de uno y otro sexo se adscriben, se observa que existe un desplazamiento que tiende a la confluencia: el destino profesional preferido por ambos sexos se encuentra entre los nichos con una mayor presencia de trabajadores pertenecientes al Régimen general. Los trabajos inicialmente ocupados (agricultura para los hombres y servicio doméstico para las mujeres) y que cuentan con una presencia muy minoritaria en el Régimen general parecen que están siendo abandonados paulatinamente. O, si se prefiere, son utilizados como puerta de entrada para, posteriormente, integrarse en el Régimen general. El hecho de constituir la vía inicial de acceso de los inmigrantes económicos al mercado de trabajo explica el crecimiento, en términos absolutos, del número de afiliados extranjeros a estos regímenes (ya que cada vez son más los extranjeros que trabajan en España). El mencionado trasvase hacia el Régimen general explica su pérdida de importancia en términos relativos.

4. Algunos puntos para la reflexión

Comenzábamos el capítulo haciendo referencia al rápido crecimiento de la inmigración en España y apuntando que, tal vez, fuera importante la vertiente económica de la misma. Esta idea ha sido corroborada por el análisis del perfil de los extranjeros empadronados en este momento en España.

También se ha defendido que la integración (entendiendo por tal el proceso bilateral de transacciones que tiene lugar entre nuestra sociedad y sus nuevos ciudadanos) es un factor necesario para alcanzar la cohesión social –no hay que olvidar recientes y trágicos sucesos que llaman a replantearse viejos modelos–. Abundando en esta cuestión, se han descrito las diferentes áreas en las que podría traducirse o materializarse ese concepto de integración, que, en definitiva, abarca todas las vertientes de la trayectoria personal y familiar del individuo, empezando por una inserción laboral digna.

Tras haber recorrido, palpado y medido el terreno en el que se está desenvolviendo el inicio de la integración laboral de casi tres millones de personas, parece necesario esbozar algunos puntos que deben ser tenidos en cuenta de cara al futuro:

□ Los datos que existen actualmente sobre el comportamiento de los extranjeros en el mercado de trabajo proceden de fuentes dispares y resultan, a todas luces, insuficientes. Las proporciones que está alcanzando la inmigración laboral en España –que posiblemente continuará aumentando– merecen un tratamiento más exhaustivo y pormenorizado. Sólo a través de un mejor conocimiento se pueden realizar buenos análisis para abordar una cuestión que nos afecta a todos.

□ Nuestro mercado de trabajo presenta unas características estructurales (fragmentación sectorial, territorial y, además, por sexo) que, unidas a otras de carácter transversal (baja productividad laboral, elevada temporalidad, altísima rotación y presencia innegable de la economía sumergida), propician, hoy por hoy, que determinados ámbitos del mercado laboral estén ocupados por inmigrantes. Así pues, por el momento, la mano de obra extranjera se configura como complementaria de la española. Pero ya se está empezando a observar un relativo *abandono* (o, si se prefiere, una excesiva rotación) dentro de algunos sectores de ocupación y, por otra parte, un afianzamiento en el proyecto migratorio de muchos extranjeros. La pregunta que se suscita es qué sucederá cuando cambie la dirección del ciclo económico y se produzca un previsible aumento del paro entre los nacionales. Se impone un análisis serio e imaginativo de las posibilidades que ofrece nuestro mercado de trabajo; a través de las contrataciones temporales de extranjeros o de la promoción de determinados *yacimientos de empleo* podrían vislumbrarse algunas vías.

□ El importante peso que la economía sumergida tiene en España se traduce en el elevado número de irregulares presentes en nuestro país. La economía sumergida tiene consecuencias muy negativas para el normal funcionamiento del mercado de trabajo; entre otras, el aumento de la segmentación, la degradación de las condiciones laborales, la competencia desleal entre empresas, la pérdida de ingresos y el incremento del gasto en protección social derivado del reconocimiento de prestaciones universales. La economía sumergida pone al descubierto también el relativo fracaso de la política migratoria que hasta la fecha ha venido llevándose a cabo y que repercute directamente en la no integración de las personas migrantes. El último proceso de regularización, basado en el mercado de trabajo, unido a las promesas de avanzar en la lucha contra el fraude por parte del Gobierno, hace que se contemple el futuro con cierto optimismo. Será necesario esperar, no obstante, a las acciones concretas, esto es, a la movilización y empleo de recursos económicos y humanos, para evaluar su alcance.